



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2008

VII Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. [Moción 140, sobre adhesión a las iniciativas de apoyo a las víctimas del terrorismo](#), formulada por los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.
- II. [Moción 30, sobre medidas para exigir la existencia de desfibrilador cardíaco en equipos de primeros auxilios de todos los recintos deportivos de la región](#), formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 116, sobre creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia](#), formulada por doña Catalina Lorenzo Gabarrón, del grupo parlamentario Popular.
- IV. [Moción 142, sobre incremento de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad para atajar la delincuencia en el Campo de Cartagena](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 140, sobre adhesión a las iniciativas de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Para defender la moción interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista..... 1193
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1194
 El señor [Sánchez López](#), del G.P. Popular 1195

Votación de la Moción 140 1196

II. Moción 30, sobre medidas para exigir la existencia de desfibrilador cardíaco en equipos de primeros auxilios de todos los recintos deportivos de la región.

Para defender la moción interviene el señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista 1196

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) 1198

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1199

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Carpena Sánchez](#) 1200

Votación de la Moción 30 1201

Votación de la enmienda a la totalidad..... 1201

III. Moción 116, sobre creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia.

Para defender la moción interviene la señora [Aquilino Artero](#),

del G.P. Popular1201

En el turno general interviene:

El señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista.....1203
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto1205

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Aquilino Artero](#)1205

Votación de la Moción 1161206

IV. Moción 142, sobre incremento de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad para atajar la delincuencia en el Campo de Cartagena.

Para defender la moción interviene el señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular1206

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor [Soler Sánchez](#)1208

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1210

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Chico Fernández](#).....1211

Votación de la Moción 1421213

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Soler Sánchez](#).....1213
 El señor [Chico Fernández](#)1213

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre adhesión a las iniciativas de apoyo a las víctimas del terrorismo](#), formulada por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Intervendrá en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, don Mariano García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En nombre del grupo parlamentario Socialista defiendiendo esta moción, que ha sido presentada por los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, sobre iniciativas de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Señorías, las víctimas del terrorismo han merecido, merecen y merecerán siempre todo nuestro respeto, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Seguramente nunca podremos nosotros evitar el dolor, la angustia y el sufrimiento de muchas víctimas del terrorismo. No podremos seguramente devolverle la vida a muchas de esas personas que han hecho tanto por afianzar la democracia en nuestro país, pero hoy sí tenemos aquí una oportunidad con esta iniciativa, para hacer una expresión del reconocimiento y solidaridad que tienen la obligación de tener todas las fuerzas políticas con las víctimas del terrorismo.

Yo creo que los ciudadanos han expresado en infinidad de ocasiones, de numerosas maneras, ese reconocimiento y esa solidaridad con las víctimas, y hoy nos piden a nosotros, a los representantes en las instituciones, que estemos a la altura, nos piden que demos, con esa serenidad que ellos han demostrado, con la misma madurez democrática y con la misma concordia, que demos hoy esa entereza moral de la que nos han dado lecciones las víctimas del terrorismo. Por tanto, es para nosotros no sólo una obligación legal sino una obligación ética poner la prioridad en las víctimas del terrorismo.

Señorías, yo he leído muchos informes de las víctimas del terrorismo, he hablado con alguna víctima del terrorismo, y les aseguro que las víctimas del terrorismo no quieren caridad, no quieren compasión, no quieren tener resarcimientos materiales a cambio de ese dolor que han padecido. Las víctimas del terrorismo quieren justicia, quieren memoria, quieren reparación, quieren derechos. Eso es lo que quieren las víctimas del terrorismo, y les aseguro que lo que quieren y a lo que aspiran es a la normalidad, a vivir normalmente, a tener un mínimo de bienestar social y a vivir normalmente.

Por tanto, yo creo que hoy más que nunca este Parlamento debe representar la unidad de todas las fuerzas políticas. Este Parlamento hoy debe enviar un mensaje a la sociedad murciana, en el que diga de una

manera rotunda y clara que tenemos que rendir honor a las víctimas, que tenemos que mostrar nuestra solidaridad, que tenemos que mostrar nuestro más profundo respeto hacia las víctimas, hacia sus familias y hacia los amigos de las víctimas.

Por tanto, es preciso que expresemos ese público reconocimiento a todas las víctimas, a las víctimas de ETA, que, por cierto, y gracias a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hoy se encuentran más débiles que nunca; a las víctimas del GRAPO, a las víctimas de la “yihad” radical islámica que causó los atentados del 11-M..., a todas hay que respetar y expresar..., a todas las víctimas de todos esos atentados.

Por tanto, salvaguardar la memoria de las víctimas yo creo que debe formar parte de la política de seguridad y justicia de cualquier gobierno, me atrevería a decir de cualquier formación política, ya esté en el gobierno o ya esté en la oposición. Y esa política de seguridad y justicia debe hacerse desde el diálogo y desde el consenso, respetando siempre y teniendo como objetivo velar por los anhelos de las víctimas del terrorismo.

Miren, el Gobierno de la nación está trabajando con todos los grupos políticos para promover una nueva ley de protección y de reconocimiento de las víctimas del terrorismo, y buscando el consenso de todos los grupos políticos, una ley que pretenda ampliar el concepto de víctimas, que pretenda unificar, sistematizar, dar coherencia a las normas de apoyo y de ayuda a las víctimas del terrorismo, que pretenda crear nuevos derechos sociales, y que pretenda mejorar el estatuto en el proceso penal de las víctimas del terrorismo. Por eso, nosotros tenemos la esperanza de que el Parlamento vuelva a ser el lugar de encuentro en favor de las víctimas.

Por parte del grupo parlamentario Socialista queremos también hacer un público reconocimiento a todas las asociaciones y a todos los colectivos sociales que están realizando una labor importante, que están haciendo un trabajo importante, y decirles que aquí en Murcia tenemos que pasar de la palabra a los hechos.

Este grupo parlamentario presentó en el anterior periodo de sesiones una moción para instar al Gobierno de la región a que presentara un proyecto de ley en esta Cámara, de protección a las víctimas del terrorismo. Ya ha anunciado el Gobierno regional que lo va a traer, y lo ha remitido, pero también hemos leído en algunos medios de comunicación que hay algunas asociaciones de víctimas que no tienen ese proyecto. Y yo creo que no podemos cercenar y rechazar de entrada las aportaciones de algunas de esas asociaciones de víctimas del terrorismo, porque seguro que ellas nos ayudarán a crear una nueva solidaridad, también en esta Región de Murcia, como existe en otras comunidades autónomas: los derechos de las víctimas del terrorismo. Esa es la nueva solidaridad, a la que nos deben ayudar las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Para finalizar, he de decir que el grupo parlamenta-

rio Socialista va a votar a favor de esta moción, básicamente porque da apoyo a todas las víctimas del terrorismo, porque rechaza unánimemente la violencia y el terrorismo, y porque además defiende la unidad de todas las fuerzas políticas, porque esa unidad es el mejor medio para defender el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra a vivir en convivencia, en paz y en libertad.

Quiero concluir afirmando nuestro compromiso con los valores cívicos y democráticos, así como en la justicia y la reparación social que merecen las víctimas.

Y acabar, como empecé, diciendo y afirmando rotunda y claramente que las víctimas del terrorismo, todas las víctimas del terrorismo, han merecido, merecen y merecerán siempre todo nuestro respeto, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como no podía ser de otra forma, porque no en vano la moción está suscrita por los tres grupos parlamentarios, nosotros vamos a dar nuestro apoyo a una moción que nos parece justa, nos parece razonable, y una moción en la que lo que se pretende es el reconocimiento de todas las víctimas del terrorismo, sin ningún tipo de distinción, víctimas que han sufrido en su propia carne la lacra de un modo de actuar violento, en el que todos los demócratas estamos unidos, y debemos de estar unidos en esa lucha permanente contra el terrorismo y contra cualquier manifestación de violencia en un Estado democrático.

Yo creo, en este sentido, que es fundamental y es básica esa unidad de los demócratas, y también es básico y fundamental que no haya ningún tipo de distinciones en las víctimas del terrorismo, que no haya ningún tipo de discriminación, en este sentido, hacia todas las víctimas que en el periodo democrático se han ido produciendo; víctimas de distinta naturaleza, de distinta procedencia, como muy bien se indica en el propio cuerpo de la moción. En este sentido, nosotros creemos que es necesario reivindicar a todas las víctimas de ese terrorismo que sigue persistiendo de manera intensa en nuestro país, y de forma clara y nítida, como es el terrorismo provocado por ETA, así como también ese otro terrorismo que es consecuencia de una época compleja, una época en la cual nos encontramos con unas consecuencias como las que se sucedieron en el 11 de marzo.

Yo, cuando fui concejal del Ayuntamiento de Lorca, no tuve absolutamente ningún tipo de reparo, ningún tipo de dificultad en aprobar una moción que fue conjunta de todos los grupos, por la cual se dio nombre a una calle de una persona que sin duda alguna se ha convertido en una referencia clara de la lucha contra el terrorismo, y también una referencia clara de víctima del terrorismo, como fue dar nombre a la calle de Miguel Ángel Blanco. No hubo absolutamente ningún tipo de reparo y ningún tipo de pega. Sí lo hubo, sin embargo, cuando se planteó dedicar una plaza a las víctimas del 11 de marzo en Lorca. No me gustaría, en este sentido, que hubiese ningún tipo de disenso, que todo el planteamiento que se derive como consecuencia de la aprobación de esta moción se traduzca, obviamente, en un consenso, en un acuerdo que desde luego por parte de mi formación política no va a haber absolutamente ningún tipo de dificultad, y que haya un reconocimiento expreso de todas y cada una de las víctimas del terrorismo que se han producido durante el periodo democrático, y que no tenga, en definitiva, ningún tipo de connotación que no sea merecedora, en consecuencia, de ser homenajeada. Por ese motivo nosotros apoyamos la moción.

Cuando hablo de manera implícita refiriéndome a personas que no debieran ser homenajeadas, podría ser más explícito. Quiero decir que hay sin duda alguna víctimas del terrorismo que son consecuencia de periodos no democráticos, y son personas que sí que son merecedoras, de hecho se menciona a una de ellas que es policía, la primera víctima del terrorismo de ETA, señor Pardínez, que a mi juicio sí que es merecedora de un homenaje. Hay otras personas que, evidentemente, aunque tampoco tenga ningún tipo de justificación el que hayan sido asesinadas en el periodo no democrático por ETA, yo no justifico el uso de la violencia terrorista ni en el periodo democrático ni tampoco en el periodo no democrático, no me parece una forma de luchar adecuada, siempre he defendido a ultranza la forma de actuar pacifista, incluso en situaciones que puedan ser injustas, como las que hace referencia a la propia dictadura, pero eso no es óbice para que personas que no se han caracterizado precisamente por ser personas democráticas y justas sean también homenajeadas.

Otro tanto cabría reseñar con otro tipo de terrorismo que sí que se ha producido en el periodo democrático, y que, bueno, de forma implícita viene expresado en el cuerpo de la moción con los puntos suspensivos, y me refiero concretamente a la actuación de los GAL. Hay personas que evidentemente tampoco son merecedoras ni del asesinato por parte de los GAL, aunque tampoco son merecedoras, a mi juicio, de un homenaje por parte de la sociedad democrática actual. Alguna otra víctima que parece ser que injusta y erróneamente sufrió en su propia carne la actuación de los GAL, pues sí que podría ser homenajeada, otras no.

En fin, yo creo que aquí hay que hablar con clari-

dad, y en este sentido yo creo que hay que hacer de esta moción, que es de todos los grupos parlamentarios, un uso no partidista. Yo creo que es el mejor homenaje que podemos hacer a las víctimas del terrorismo, es la mejor forma también de demostrar la unidad de los demócratas, y en este sentido, por nuestra parte, no hay absolutamente ningún tipo de pega, ningún tipo de obstáculo, para que, desde el consenso, se haga un homenaje merecido a todas las víctimas del terrorismo del periodo democrático que se han producido en nuestro país.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Antonio Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en este año en el que estamos, el año 2008, llevamos ya cuarenta años, ¡cuarenta años!, de atentados y masacres de la banda terrorista ETA. Eso, señorías, es poner de relieve una derrota colectiva, una vergüenza compartida, una prioridad pendiente y urgente a la que hay que responder de una vez con firmeza, con decisión, sobre todo con rotundidad y con unidad.

Hace cuarenta años dos etarras, Javier Echevarría Ortiz (Xavi) e Iñaki Sarasqueta conducían un vehículo Seat 850 Coupé, con matrícula falsa, Z-73956, por la nacional 1, Madrid-Irún. En el término municipal de Villabona (Guipúzcoa), los terroristas vieron cómo el tráfico se ralentizaba por unas obras que estaban realizándose para reformar y arreglar aquella carretera. La circulación estaba siendo desviada en dirección a Madrid por dos agentes de la Guardia Civil de Tráfico, que, junto a sus motos, daban indicaciones para que el tráfico se desviase. Entre ellos estaban separados por unos 2 kilómetros. Las crónicas de la época difieren por las razones por las cuales el guardia civil que se encontraba al inicio de ese desvío..., no se sabe si se dio cuenta de que las matrículas eran falsas, o, al contrario, porque vio que los dos ocupantes de vehículos le resultaron sospechosos por algún motivo, pero lo que sí está claro es que el agente que usted ha citado, José Ángel Pardines Arcay, subió en su moto, siguió unos metros al vehículo y obligó a los dos ocupantes a parar en un terreno cercano a una yesería. Pardines, el agente Pardines, saludó reglamentariamente a los dos ocupantes del vehículo y les solicitó la documentación del mismo. En ese momento Txabi sacó su arma y disparó a bocajarro al agente en la cabeza. Pardines cayó al suelo y los terroristas..., ETA, acabó consumando el primero de esos cuarenta atentados, a los que han seguido en estos cuarenta años muchos más, casi 900 muertos, y se produjo lo que el

propio Txabi adelantaba. Textualmente, llegó a afirmar: "Para nadie es un secreto que difícilmente saldremos del 68 sin ningún muerto".

Señorías, desgraciadamente, no tenemos en nuestras manos, como aquí ya se ha dicho, el poder cambiar aquel aciago día, eso es cierto, ni los que le sucedieron, pero sí podemos reclamar con una voz única y firme la derrota definitiva de esta máquina del terror y la tragedia. Y también podemos incluso honrar a todas esas víctimas en la memoria colectiva de todos los demócratas, y esa lucha democrática debe ser de una vez clara y contundente. Basta ya de experimentos, basta ya de treguas ridículas que ponen en ridículo también a quienes las protagonizan, y basta ya de experimentos que debilitan la democracia y ridiculizan a sus representantes.

Señorías, basta ya de mirar a otro lado, basta ya de mirar a otro lado mientras muchos ciudadanos, pueblos enteros, están dominados por el miedo y la dictadura de los terroristas y sus tentáculos políticos, impidiendo los más básicos derechos de libre expresión y asociación, bajo una casi imperceptible pero real y contundente, omnipresente ley del silencio y del pensamiento único.

En un día como hoy todos coincidimos, se ha visto en esta tribuna, en señalar que el terrorismo es una mancha negra en la historia de España, una mancha profundamente cruel e inhumana en su existencia. Muchísimos acontecimientos históricos y cotidianos han acaecido en estos últimos cuarenta años en nuestra España, en nuestro país. Nuestro país se ha transformado del blanco y del negro a la era digital, con ilusión, con contundencia, con arrojo, con valentía, con pasión, eso es cierto, que hemos sabido mirar al futuro con seguridad, defendiendo lo que hemos construido juntos en lo que ha sido el período más largo de prosperidad de nuestro país. Pero el hacha y la serpiente han seguido estando ahí, para recordarnos que el terror existe, que el mal puede ser algo tangible, visible, y, desgraciadamente, compartido. En torno a 900 muertos -lo decía antes- es el macabro trofeo de esta banda criminal, que merece hoy y siempre nuestra voz de rechazo y nuestra actitud de repulsa más enérgica.

¿Hasta cuándo ETA abusará de nuestra paciencia? ¿Hasta cuándo ETA se seguirá aprovechando de esas manifestaciones de ambigüedad calculada? ¿Hasta cuándo el terror que comenzó el 7 de junio de 1968 verá su fin? ¿Cómo podemos contribuir desde esta Cámara a honrar el digno recuerdo de los que han sido marcados por esa barbarie? Señoras y señores diputados, muchos colectivos y muchas asociaciones de todo signo y condición, junto a cientos de miles de ciudadanos, nos demandan unidad de acción frente a las reincidentes ofensas que estos verdugos y su criminal entorno provocan hacia el recuerdo y la memoria de las víctimas del terrorismo.

Se nos pide que nos unamos frente al terrorismo pero también se nos pide que nos unamos a favor de las víctimas.

Desde los actos públicos ilegales de ensalzamiento a ETA hasta la incorporación de nombres de etarras en los callejeros de muchas ciudades del País Vasco o de Navarra, hay una cadena de vergonzosas manifestaciones de ofensa y de desprecio a todos los españoles que han vertido su sangre, por la ignominia etarra, con el dolor de sus familia y de sus allegados. Y esta Cámara nunca ha permanecido en silencio ni inmune ante tanta sinrazón e indignidad. En numerosas ocasiones este Pleno, de forma unánime y contundente, ha manifestado su repulsa a esa vergüenza y su solidaridad con las víctimas, eso es cierto, pero si la justicia de este país lucha en contra del terrorismo, si los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado estrechan cada vez más el cerco a la impunidad de los violentos, si la ley y la voz del pueblo se alzan diariamente para acabar de una vez con esa demencia organizada, nosotros, que debemos ser representantes de la voluntad popular del pueblo murciano, también debemos poner en marcha, adherirnos a posicionamientos políticos, como el que hoy ha traído a esta Cámara, de apoyo y reconocimiento público a todas las víctimas del terrorismo. Porque es justo recordar y honrar a los que tanto han sufrido en sus vidas o con sus vidas un dolor colectivo.

Señorías, todos los demócratas de este país somos víctimas del terrorismo, todos los demócratas, y desde ese compromiso con la democracia debemos hacer un reconocimiento público, mostrando siempre nuestra solidaridad con las víctimas. Desde luego, el Partido Popular apoya -como siempre ha hecho y como siempre hará- de forma unánime a las víctimas del terrorismo. Nosotros vamos a seguir participando de forma activa en todos los actos de reconocimiento a esas víctimas, así como en el impulso por parte de los municipios donde gobernamos, o de nuestros representantes políticos en todos los ámbitos, de iniciativas para que se dé nombre a calles y plazas, que sirvan como recuerdo permanente y un homenaje también a esas víctimas del terrorismo, a esos trabajadores por la democracia.

Termino, señor presidente, con una convicción, no podemos relajarnos en la exigencia, en el reconocimiento al derecho de todos los ciudadanos para ejercer la libertad de expresión, tristemente secuestrada en algunas zonas de nuestro país, por los que, enarbolando supuestas banderas de liberación, lo que hacen es oprimir, perseguir, secuestrar e incluso matar a quienes no pensamos como ellos. Por eso la verdad de las víctimas, por su memoria y por su dignidad, porque se haga justicia, demostremos nuestra unidad de forma rotunda para que el terrorismo tenga los días contados, y mostremos hoy también, más que nunca, nuestra unidad a favor de esas víctimas, en recuerdo y en homenaje a ellas.

Como decía el portavoz del grupo Socialista, el Gobierno regional ya ha remitido a esta Cámara un texto en ese sentido, será una vez más otra oportunidad para todos, para demostrar esa unidad responsable que la

sociedad nos exige.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señorías, se somete a votación el texto de la moción. Votos a favor. Gracias, señorías, ha quedado aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre medidas para exigir la existencia de desfibrilador cardíaco en equipos de primeros auxilios de todos los recintos deportivos de la región.](#)

La presentará el señor Carpena, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Quiero que mis primeras palabras sirvan en primer lugar para recordar que hoy, 8 de octubre, se celebra el "Día mundial de los cuidados paliativos". Vaya el recuerdo y la solidaridad de nuestro grupo parlamentario a todos aquellos enfermos terminales que se encuentran en estos programas, a sus familiares, y desde luego también a todo el personal sanitario y no sanitario que está trabajando en estos ámbitos.

La moción que hoy trae el grupo parlamentario Socialista hace referencia a la necesidad de facilitar la existencia de desfibriladores. Son aparatos médicos que suministran una descarga eléctrica al corazón y que se utilizan para la reanimación en caso de paradas cardíacas, de paradas cardiorrespiratorias. Digo que lo que nosotros solicitamos es la existencia de estos desfibriladores en determinados recintos deportivos.

Las paradas cardíacas extrahospitalarias, origen de la muerte súbita, se producen en muchas ocasiones en personas que no han tenido síntomas, y entre el 85-90% de las mismas tienen como causa un trastorno del ritmo cardíaco denominado "fibrilación ventricular". La fibrilación ventricular es un problema eléctrico del corazón, en el que súbitamente los impulsos que se producen en una pequeña zona del corazón, una pequeña zona de las aurículas, y que regulan de una manera rítmica y ordenada los latidos cardíacos, se vuelven rápidos y caóticos, las contracciones rítmicas desaparecen..., bueno, en realidad desaparece la posibilidad de contracción de los ventrículos, del ventrículo izquierdo, y el corazón no puede bombear sangre al resto del organismo, el cerebro no recibe la sangre, no recibe oxígeno, se produce una pérdida de conocimiento a los pocos segundos, y si no se recibe ayuda inminente se produce la muerte al cabo de unos minutos.

Respecto a la incidencia, se calcula que en nuestro país se producen anualmente unas 25.000 paradas

cardíacas extrahospitalarias de origen arrítmico, y unos 60.000 infartos de miocardio, que también pueden producir paradas cardíacas. Es decir, existen paradas cardíacas que no tienen nada que ver con los infartos de miocardio que se producen, y otros infartos de miocardio también pueden producir paradas cardíacas. En algunos casos, cuando estas paradas se producen en espectáculos donde se reúne gran cantidad o multitud de gente, o en aglomeraciones de público, tienen una gran repercusión social, pues se unen en ocasiones la urgencia vital con la sensación de impotencia en que se encuentran los asistentes al evento. Yo citaba en la exposición de motivos de la moción el caso del futbolista del Sevilla, Antonio Puerta, que pudo salvarse (aunque luego falleciese unos días más tarde) porque en el campo del Sevilla en aquel momento había un desfibrilador, que fue lo que en un primer momento lo mantuvo con vida. Pero existen también bastantes casos de deportistas en la Región de Murcia... a mí personalmente me tocó vivir un caso de ello, hace ya bastantes años, cuando un jugador del Yeclano Club de Fútbol, llamado Ramón, en un partido entre el Caravaca y el Yeclano se desplomó y falleció. Yo estaba entre el público, se me llamó para que lo asistiera, y les puedo asegurar, señorías (fue en los años ochenta, a principio de los años ochenta), la impotencia que se siente en estos casos.

La experiencia científica ha demostrado que es vital la atención inmediata, dentro de los primeros cinco minutos, tanto para la supervivencia como para evitar posibles secuelas ulteriores. La atención inmediata, prácticamente la única, y desde luego más eficaz tanto cuanto más precozmente se aplique, es la desfibrilación eléctrica. El desfibrilador es un aparato que puede informar de la situación cardíaca del afectado, es decir, nos puede suministrar información del estado en que se encuentra el corazón de la persona afectada. Por ejemplo, una persona que haya sufrido una pérdida de conocimiento o una lipotimia el aparato sería capaz de discriminarlo, y no recomendaría dar una descarga eléctrica, que sí daría en aquellos casos donde existe la fibrilación ventricular e iniciar el proceso de recuperación, que es vital, como digo, ganando todo el tiempo posible, hasta que acudan los propios servicios de emergencia habituales en estos casos.

Los avances técnicos (yo iba a traer esta mañana aquí un desfibrilador) han conseguido que estos aparatos no tengan un excesivo coste, aproximadamente unos 3.000 euros, aunque en Internet se pueden encontrar en torno a los 1.500 euros, con un mantenimiento anual de unos 300 euros, que sean fáciles de transportar, su tamaño es de un maletín con un peso de kilo y medio, aproximadamente, y desde luego sencillos de manejar por parte de personas que no sean médicos o que tengan formación sanitaria, simplemente que se les haya sometido a un proceso de entrenamiento o formación no demasiado complicado. Según cardiólogos, con un

simple video se puede formar a policías, a bomberos, a monitores deportivos, a personal de seguridad, a profesores de educación física, a voluntarios, etcétera, etcétera.

La Sociedad Española de Cardiología considera que el beneficio que pueden aportar los desfibriladores es importante: hasta el 30% de esas muertes por paradas cardíacas extrahospitalarias se pueden evitar si existieran esos desfibriladores en el momento en que a estas personas les ocurre.

Bien, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, consciente de este problema, elaboró en noviembre del año 2007 un Decreto, el 349/207, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de desfibriladores externos por personal no sanitario, por personal no médico. Otras comunidades también lo han elaborado. Estos decretos tienen su base en que no existía legislación estatal para que fueran las personas que no son médicos las que pudieran manejar estos aparatos.

Yo creo que está bien, o sea, el decreto que elabora la Comunidad Autónoma, en él se define lo que es un desfibrilador, se regula su uso, el personal que puede manejarlo, las instalaciones, el mantenimiento, la acreditación, la formación, etcétera, etcétera.

En nuestra región, hasta el pasado mes de junio, las noticias que yo tengo, la Consejería de Sanidad tenía información sobre la instalación de 21 desfibriladores fuera de los recintos sanitarios, no en zonas deportivas o en instalaciones deportivas sino fuera de los recintos sanitarios. Bueno, y hasta aquí podríamos darnos por satisfechos, pero la moción que presento yo creo que va un paso más allá. Nosotros la hemos relacionado especialmente con la actividad deportiva.

Tanto las instituciones sanitarias como las asociaciones de cardiología recomiendan el uso de estos aparatos en aglomeraciones de público: en estaciones de ferrocarril, en lugares de ocio, en grandes almacenes, en teatros, en aviones, va a haber una directiva europea para que sea obligatorio que existan en los aviones, por si se produce alguna parada cardíaca, y desde luego, también, en aquellos lugares en donde se realizan actividades deportivas: en estadios, en polideportivos, en piscinas, en gimnasios, etcétera. Y ahí es donde nosotros queremos incidir con la moción que presentamos hoy.

Miren, la muerte súbita en personas que practican deporte, según los datos consultados, no tiene una incidencia muy elevada. Se calcula que aproximadamente 180 personas murieron en España desde 2005 a 2007 asociado su fallecimiento a una parada cardíaca producida durante la práctica de un deporte. Otros estudios hablan de una incidencia mayor, aproximadamente 20 personas al año. Yo he encontrado en las hemerotecas de la Región de Murcia que al menos dos personas, tengo dudas sobre una tercera, murieron en Murcia en el último año súbitamente mientras practicaban deporte.

Evidentemente, la mejor forma de evitar esto es la detección precoz, es prevenir antes que curar, pero los

pertinentes reconocimientos médicos de aptitud para la práctica deportiva no son ni pueden ser todo lo exhaustivos para detectar este problema.

Es verdad que en el caso de que se hiciera un reconocimiento médico muy profundo, habría que hacer unas técnicas muy complicadas, sí se podrían detectar todas aquellas anomalías en el corazón, malformaciones o problemas que a estas personas pudiera darle lugar a ello, pero sería en cualquier caso una solución muy complicada. Aun así, una parte muy importante de los fallecidos mientras hacen prácticas deportivas, en las necropsias, es decir, en la autopsia que se le hace a posteriori, al 30% aproximadamente de estas personas no se les encuentra la causa que motivó el que se les parara el corazón. Es decir, si una vez que se hace una autopsia, no se le encuentra la causa, muchísimo más difícil sería encontrársela con las exploraciones normales mientras se está vivo. Es decir, se sabe que tuvieron una parada cardíaca aunque se desconoce su origen. Es decir, si se desconoce su origen en la necropsia ya digo que es muy difícil que se le averigüe en vida.

En nuestra moción lo que pedimos es instar al Consejo de Gobierno a que realice cuantas acciones sean necesarias, tanto normativas, (y digo coma, porque las acciones normativas las sacó el Gobierno en el decreto al que ya me he referido), como de apoyo, para conseguir que en todos los recintos deportivos de la región donde se practique una competición oficial federada, sea de la categoría que sea, haya un desfibrilador automático para atender los posibles eventos de este tipo, y, desde luego, como también dice el propio decreto que se sacó, una persona capaz y responsable de entenderlo y de utilizarlo.

Lo que queremos es que el Consejo de Gobierno, la Consejería de Sanidad, la Comunidad Autónoma, en definitiva, además de ser regulador o creador de normativa, o legislador, sea protagonista activo, es decir, que actúe con sus políticas y sus presupuestos para conseguir este fin, que conjuntamente con los clubes deportivos de la región, con las federaciones, con los ayuntamientos de la región también, que son titulares en su mayoría de las instalaciones deportivas públicas de su municipio, haga posible instalar, y desde luego atender con personas adecuadas, estos desfibriladores en todos los recintos deportivos.

Y lo hacemos, evidentemente, con una doble finalidad. En primer lugar, acotaríamos un sector de población sobre la que incidir, es decir, aquella población que practica deporte, puesto que, como hemos dicho, estos eventos cardiovasculares se pueden manifestar o desencadenar por la práctica deportiva, aun en personas sanas o aparentemente sanas. Y, en segundo lugar, la existencia tanto de desfibriladores como personal adecuado en estadios, instalaciones deportivas, etcétera, permitiría también prestar la atención necesaria, evidentemente no sólo a los deportistas sino a todas

aquellas personas asistentes del público a estos eventos, y que se pudieran ver afectadas por un proceso de una parada cardíaca. Dada muchas veces la descarga de adrenalina que se produce entre los espectadores de estos espectáculos, así pudiera ser.

En definitiva, señorías, se trata de una iniciativa de claro impulso a la acción de gobierno, siendo conscientes de que no sólo en la práctica deportiva se producen paradas cardíacas, y que hay también seguramente otros ámbitos necesarios de actuación (en las aglomeraciones de público, en los centros de salud, etcétera, etcétera), pero el impacto social y familiar que supone que las personas haciendo deporte fallecen, habitualmente son menores de 30 ó 35 años, por lo tanto el impacto familiar de esas muertes yo creo que es alto. Por eso hemos querido empezar poniendo el acento en los recintos y en las instalaciones deportivas.

En definitiva, señorías, creemos que es una moción de impulso a la acción del Gobierno, una iniciativa positiva tanto para la atención sanitaria de las personas que practican deporte como para la sociedad en general, y esperamos, espero, señorías, desde luego contar con su apoyo para que sea aprobada.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Hay presentada enmienda de totalidad presentada por el grupo Popular. La defenderá el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la definición de muerte súbita por la práctica del deporte se produce por un episodio de paro cardíaco, sin que aparezcan síntomas premonitorios durante o una hora después de dicha actividad, aunque para algunos cardiólogos y especialistas en Medicina Deportiva amplían esta definición hasta las veinticuatro horas posteriores a la realización del ejercicio físico.

Casi el 90% de los casos de muerte súbita se deben a causas cardíacas en personas de menos de 35 años, como consecuencia de enfermedades congénitas, y se producen en mayores de 35 años por patologías cardíacas adquiridas.

La muerte súbita de una persona joven y aparentemente sana, aun siendo muy infrecuentes, es un hecho que produce un gran impacto social y familiar, y sobre todo cuando tiene lugar durante la práctica deportiva.

La primera referencia que se tiene de la muerte súbita fue la del joven soldado griego Phidippides, allá por el año 490 antes de Cristo, después de recorrer la distancia entre Marathon y Atenas.

La mayoría de los casos de muerte súbita no son

causados por el hecho de practicar el deporte, sino que son el resultado de una enfermedad coronaria preexistente que el ejercicio físico activa. El deporte, pues, es sólo un disparador de esta patología anterior, no es en sí la causa. Por lo tanto, resultan sumamente importantes la prevención, el diagnóstico previo, ya que las patologías son posibles de ser diagnosticadas con anterioridad con un simple electrocardiograma.

El 90% de las muertes súbitas se producen fuera de los registros hospitalarios y la probabilidad de supervivencia de una persona disminuye usted 10% cada minuto que tarda en su reanimación cardiopulmonar, siendo prácticamente inviable para la práctica de la reanimación cardiopulmonar pasados más de diez minutos.

La gran mayoría de los cardiólogos especialistas en emergencias clínicas y medicina deportiva coinciden en que muchas de las muertes súbitas producidas por la práctica del deporte serían evitables con una reanimación cardiopulmonar adecuada.

Desde hace varios años el uso del desfibrilador semiautomático ha salvado muchas vidas. Es un dispositivo que administra una descarga eléctrica al corazón a través de la pared torácica. Sus sensores analizan el ritmo cardíaco del paciente y determinan cuándo es necesaria la administración de la descarga y el nivel de intensidad de la misma. Un desfibrilador puede restaurar el ritmo cardíaco normal a un paciente con un ataque coronario, y los modelos portátiles actuales permiten a más personas responder adecuadamente ante una emergencia requerida de dicha práctica.

La iniciativa presentada por el grupo Socialista tuvo entrada en este Parlamento a finales de septiembre de 2007, y el Plan de Salud de la Región de Murcia 2003-2007 ya recogía en el área de las enfermedades cardiovasculares una serie de medidas para actuar con mayor eficacia ante una emergencia cardíaca. Además, el Gobierno del presidente señor Valcárcel tenía puesto en marcha desde octubre de 2006 la redacción de las medidas que hiciesen efectiva la normativa de la regularización del manejo de los desfibriladores en nuestra región.

Señorías, en ese mes la Dirección General de Salud Pública realizó la propuesta a la Consejería de Sanidad. En noviembre de 2006 es emitido informe jurídico por la Vicesecretaría de dicha Consejería. Posteriormente se consensuó con los agentes sociales, y más tarde emitió su informe favorable el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Tras estos trámites, es cuando el Consejo de Gobierno haciendo uso de las competencias que le permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de todos los murcianos, al amparo del artículo 43 de nuestra Constitución y otras leyes autonómicas, publicó el Decreto número 349/2007, de 9 de noviembre, donde se regula el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos por personal no sanitario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que hay que dejar muy claro es que el Gobierno

del presidente señor Valcárcel sí cumple con los murcianos, no así el señor Zapatero ni sus ministros, que cuando llegaron al Gobierno de la nación echaron por tierra el Plan Integral de Cardiopatía Isquémica 2004-2007, del Sistema Nacional de Salud, lo que hubiese beneficiado a nuestra región para poner en marcha una serie de medidas adicionales para reducir los tiempos de urgencias cardíacas, y entre alguna de estas actuaciones estaba previsto la instalación de desfibriladores en recintos deportivos y otros lugares públicos. Son ustedes, los socialistas, cuando llegan al gobierno los que paralizan el plan, y el Ministerio de Sanidad retiró la partida de 50 millones de euros, lo que hubiese hecho posible la instalación de los desfibriladores en las instalaciones deportivas.

Se puso en marcha nuestro Consejo de Gobierno para regular la utilización de los mismos. Es por lo que desde el grupo parlamentario Popular presentamos esta enmienda a la totalidad de su moción, y proponemos que desde esta Cámara se adopte el acuerdo de instar al Consejo de Gobierno, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, se formalicen convenios con los ayuntamientos de la región para la instalación de al menos un desfibrilador por término municipal en instalaciones deportivas.

Segundo. Igualmente, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, se formalicen convenios con los ayuntamientos de la región para realizar cursos de formación para el uso de los desfibriladores, bien directa o por medio de entidades públicas o privadas acreditadas por la citada Consejería.

Con esta propuesta nuestro presidente, el señor Valcárcel, y su Consejo de Gobierno han seguido trabajando para que podamos solucionar la carencia de estos aparatos en algunos municipios, ya que todos los ayuntamientos saldrán beneficiados con esta iniciativa, sobre todo los más pequeños, y como consecuencia de la aplicación de esta medida todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como los que me han precedido en el uso de la palabra ya se han explayado suficientemente en torno a la problemática y la necesidad de los desfibriladores en la Región de Murcia, en las instalaciones deportivas, se han explicado suficientemente las características técnicas de dichos aparatos, así como la necesidad objetiva de que dichos aparatos se ubiquen en las

instalaciones deportivas en la Región de Murcia, pues voy a ahorrar a sus señorías repetir nuevamente lo que han planteado.

Sí abundar, quizá, en alguna cuestión que yo considero pertinente y considero necesaria. Independientemente de quién haya hecho más o haya hecho menos, lo que sí está claro es que la competencia para que dichos aparatos se ubiquen en las instalaciones deportivas en la Región de Murcia es una competencia claramente y exclusivamente de carácter autonómico. Y, bueno, podemos aquí siempre repetir continua y constantemente la crítica a Zapatero, como el malo de la película, y al Gobierno de la nación como el malo de la película. El problema, y es una sugerencia que yo hago, es que la crítica cuando se hace de manera inconveniente acaba teniendo el resultado contrario al que se pretende. Una crítica racional y sólida acaba teniendo más resultado que la permanente y persistente crítica, en la cual el presidente Zapatero aparece como el malo. Parece más una obsesión que una crítica. Cuando la crítica se plantea de sea forma acaba convirtiéndose en obsesión, y el resultado -es una recomendación simplemente- acaba siendo el contrario, y por eso no creo que al grupo parlamentario Socialista le preocupe excesivamente esa permanente obsesión por el señor Zapatero, al que yo no tengo ningún inconveniente en criticar, pero criticar desde la racionalidad.

Y luego una cuestión que yo también considero necesario plantear, y es que los desfibriladores, efectivamente, por las razones aducidas, son necesarios en instalaciones deportivas. Se ha hecho referencia por parte del señor Carpena a que no sólo en quien practica el deporte, sino por la adrenalina que se produce en los espectadores que están viendo algún evento deportivo, como pueda ser, por ejemplo, un partido muy disputado de baloncesto, en el que uno es muy partidario de tal y cual equipo.

Y como algunas señorías del grupo parlamentario Popular me han sugerido también que aquí en esta casa sería necesario un desfibrilador, ya que la carga de adrenalina es bastante intensa, pues me gustaría que esa recomendación de los diputados del grupo parlamentario Popular también sea recogida y aquí en esta casa haya un desfibrilador.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo lamento, señor Sánchez-Castañol, el tono de su intervención, pero, en fin, yo no he entrado ni he hecho

ninguna crítica al Gobierno de Valcárcel, al contrario, he alabado su decreto. Pero, en fin, le voy a hacer algunas precisiones que considero necesarias por la fidelidad de las cosas.

Mire, la moción que nosotros presentamos entró en la Cámara en septiembre del año 2007. Usted dice que el Gobierno estaba trabajando. Yo no lo dudo, pero, efectivamente, hasta dos meses después no se aprobó el decreto al que yo he hecho referencia. Pero, fíjese, le digo más, como prueba de la originalidad normativa y de la calidad legislativa del Gobierno, le invito a que compruebe usted que este decreto no es más que un refrito, cuando no una vulgar copia, de lo dispuesto en otras comunidades autónomas que se habían anticipado a nuestra región: el País Vasco, Cataluña, Andalucía, Aragón... Algunas desde el año 2002. Como casi siempre, señor Sánchez-Castañol, también en este tema nuestra región va por detrás.

Mire, la moción que estamos debatiendo fue ordenada aproximadamente para discutirla en este Pleno hace ocho o diez días. Usted anunció ayer apresuradamente, en una rueda de prensa, que la Consejería de Turismo va a poner al menos un desfibrilador en cada municipio. A nosotros nos parece estupendo. Nos parece de verdad magnífico, pero creemos que nuestra moción, la que hemos presentado hace más de un año, es más completa, porque nosotros en nuestra moción implicamos a las asociaciones deportivas, a los ayuntamientos, a los clubes, a las federaciones... No queremos que haya un desfibrilador en un solo municipio, queremos que los clubes, organismos, entidades..., donde se establezcan competiciones de carácter oficial tengan la posibilidad de acceder a ese desfibrilador.

Después, usted me habla del plan de salud 2003-2007. Oiga, de verdad, yo le doy un consejo. Sea usted bastante prudente cuando hable del plan 2003-2007, por dos motivos. Puede usted poner en apuros a su propia consejera, porque el plan 2003-2007 finalizó en el año 2007, como dice la fecha, y llevamos diez meses del año 2008 esperando un nuevo plan, que la consejera se comprometió en esta Cámara, en el debate presupuestario del año pasado, a traer. No queda mucho tiempo. Pero lo que es más grave de esto es que para elaborar un nuevo plan de salud tenemos que evaluar los objetivos y las estrategias del Plan de Salud 2003-2007, que todavía no se ha evaluado. O sea, prudencia cuando hable usted del Plan de Salud, porque puede usted poner en un apuro a su consejera. Pero no sólo es eso. En el Plan de Salud 2003-2007, en las medidas cardíacas no aparece ni una sola vez -puede que esté equivocado- la palabra desfibrilador, ni una sola.

Mire, se equivoca usted, o le equivocan quienes le dicen que el Gobierno socialista eliminó 50 millones del Plan Integral de Cardiopatía Isquémica. No es cierto. En primer lugar, le ruego que repase los acuerdos del Consejo Interterritorial de Salud del año 2003, actas 62 y

64, 26 de marzo y 23 de julio, bajo la presidencia de Ana Pastor, y comprobará usted cómo nunca se aprobó de manera definitiva el Plan Integral de las Cardiopatías Isquémicas. Pero si continúa usted viendo las actas del Consejo Interterritorial, verá que en el acta número 66, 16 de junio del año 2004, con Gobierno socialista, entonces sí se finalizó el Plan Integral de Cardiopatía Isquémica, y ese Plan Integral de Cardiopatía Isquémica, elaborado en una parte durante el Partido Popular y otra parte durante el Gobierno socialista, ha servido de base a las estrategias sobre cardiopatía isquémica que en estos momentos está aplicando el Gobierno de la nación. Y como no estaba terminado, el Partido Popular no pudo poner ni un solo euro, ¡si no estaba terminado! Por lo tanto, difícilmente nadie podía retirar un euro, porque no había puesto.

Pero esto de poner un euro, señor Sánchez-Castañol, no es sólo específico del Plan de Cardiopatía Isquémica, sino también es específico del Plan de Rehabilitación Cardíaca, que hay por ahí familias exigiendo aquello que prometió el PP y que nunca cumplió.

Hoy es el día, como he dicho antes, de los cuidados paliativos, del Plan de Cuidados Paliativos; si se elaboró en la época del PP. ¿Cuánto dinero destinó Ana Pastor? Nada. ¿Y las bombas de insulina, propuestas también por el Partido Popular? ¿Cuánto dinero se destinó? Ninguno.

Mire, ya que estamos metidos en financiación, usted siempre habla de lo que cumple el señor Valcárcel, le tengo que decir que la invisibilidad de doscientos y pico mil murcianos, el responsable de esa invisibilidad es un señor que cuando viene se sienta en ese escaño, porque aceptó una ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas con la población del año 1999, cuando se iba aplicar en el año 2002. Y por qué lo aceptó, habiendo otras comunidades autónomas como Asturias o La Rioja...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, le ruego concluya.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

..., una socialista y una del PP, que sí sacaron tajada de aquel acuerdo. El propio Aznar reconoció que Asturias sacó tajada de aquel acuerdo. Por qué no lo hizo Murcia. Porque se prefirió la sumisión, el acatamiento a Aznar, que defender los intereses regionales de las personas de Murcia.

Mire usted, podemos estar en minoría, señor Sánchez-Castañol, pero no somos lerdos. Esta moción es un impulso claro a la acción del Gobierno, claramente anticipatoria a sus decisiones. Si no la aprueban y aprueban la suya, allá ustedes. Yo me doy por muy satisfecho, independientemente del sentido de su voto, porque hemos logrado, digan ustedes lo que quieran, que con

esta iniciativa desde luego en la región se instalen desfibriladores, y además de esto ha servido para comprobar la precipitación, el trajín y las prisas para presentar a la opinión pública un presunto acuerdo del Gobierno, hace ahora 24 horas, antes de este debate, que sólo demuestra la parálisis, la desidia de un Gobierno sin iniciativa y sin imaginación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señorías, se deduce de la intervención del señor Carpena que se va a someter a votación la moción presentada por su grupo. Pues bien, se somete a votación la moción inicial. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de diez votos a favor, veintidós en contra, ninguna abstención. Ha sido, pues, rechazada la iniciativa, y por consecuencia procede someter a votación la iniciativa planteada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Señorías, muchas gracias, esta iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, con la venia del Pleno, vamos a proceder a tramitar el punto del orden del día que estaba previsto como último de esta reunión.

Gracias, señorías.

Se trata del [debate y votación de la moción sobre creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia](#), que defenderá la señora Ana Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo Popular trae a este Pleno, para su debate y aprobación, una moción donde solicitamos la creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia.

Señorías, la salud es algo muy importante para el ser humano. Yo creo que la salud es el bien más importante del que podemos disfrutar. Tenemos otros; hay una canción que de vez en cuando cantamos, pero incluso para disfrutar de esos necesitamos salud.

Por tanto, la salud es muy importante, importantísima, para una buena calidad de vida. Pero, señorías, yo creo que todos los que estamos aquí, en algún momento de nuestra vida, bien en nosotros mismos o en algún familiar o ser querido, nos hemos llevado la sorpresa, el impacto de tener que asistir a una consulta médica y que nos digan: “usted tiene una enfermedad grave”. Ese momento lo hemos vivido y es un momento difícil, un momento en el que por un segundo el mundo se te pone encima de la cabeza y no puedes ni reaccionar. Pero siempre hemos tenido la suerte de que, al mismo tiempo de ese impacto, hemos tenido al profesional, al médico que nos ha dicho: “Es grave, pero hay soluciones. Podemos operar, podemos poner un tratamiento, pode-

mos hacer". Nos abre una puerta, una esperanza, a la que desde luego rápidamente el enfermo y el familiar se agarran con mucha energía y se ponen a su servicio, porque, entre otras cosas, le va la vida en ello.

Pero, señorías, ¿qué pasa en el caso de que lleguemos a esa consulta del médico, después de haber pasado por muchas otras, después de haber pasado por muchas analíticas, después de haber pasado por muchas pruebas, y nos encontremos en esa consulta con un especialista, o con varios, que dicen al enfermo y a sus familiares -un enfermo que en muchísimos de los casos es un niño, aunque también puede ser un adulto, por supuesto-, le dicen a ese enfermo: "Hemos estudiado profundamente su caso, hemos estudiado con detenimiento toda su sintomatología, pero tenemos que decirle que no podemos diagnosticarle su enfermedad. Por tanto, tenemos también grandes dificultades a la hora de aplicarle un tratamiento". ¿Se imaginan sus señorías ese momento? Yo creo que es fácil de imaginar. Pero es que ese momento se produce, y luego se produce al día siguiente, y al otro día, y al otro día, y al otro día.

Señorías, este caso no es de ciencia ficción, es el caso que, por desgracia, sufren todos aquellos enfermos y todos aquellos familiares que están dentro de ese grupo de baja prevalencia, afortunadamente, pero que están dentro de ese grupo que se designa como "enfermedades raras".

Entonces, ante este hecho, los familiares y el enfermo se encuentran a partir de ese momento con una carrera de obstáculos, señorías, porque no solamente es ya la enfermedad, sino todo lo que rodea a esa enfermedad. Porque resulta que ellos son una minoría dentro de este macrosistema que nosotros tenemos de sanidad pública. Nosotros, y cuando digo nosotros no hablo de nuestra región, ni siquiera de España, hablo del mundo, hablo de Europa, porque esto es un hecho que se produce en cualquier país del mundo.

Se encuentran dentro de ese sistema, que es un sistema bueno, el español por lo menos es bueno, pero que está preparado para muchos, afortunadamente también, porque en realidad somos muchos los que lo utilizamos y somos muchos los que lo demandamos, pero al estar preparado para muchos tiene una organización y una estructura especial para eso.

Cualquiera de nosotros que llegue a un hospital, bien por urgencias, bien por consulta, rápidamente lo diagnostican, le ponen el tratamiento y ya a partir de ese momento está catalogado, o es enfermo de Neurología, o es enfermo de Psiquiatría o es de lo que sea, pero está, pero estos enfermos no, estos enfermos no, y están ahí, y existen, y si existen tenemos que tenerlo en cuenta porque tienen todos sus derechos igual que los demás. Yo me atrevería incluso a decir que, por el grado de sufrimiento, más, pero vamos a dejarlo en igual que los demás.

Entonces, señorías, ese es el espíritu, ese es el

ánimo con el que nosotros, el grupo Popular, traemos hoy para debate esta moción. Nosotros con esta moción queremos solidarizarnos con los enfermos y con las familias de los enfermos, compartir con ellos su sufrimiento y, en la medida de lo posible, ayudarles. Por eso queremos que se haga un registro, que se sepan los enfermos que hay, los enfermos que están, cómo están y dónde están, porque si lo sabemos, y sabemos que están ahí, seguro, seguro que les ayudaremos, porque su sufrimiento es mucho.

Aprovecho este momento para saludar a las personas que nos acompañan en la sala, y que les agradezco profundamente que estén con nosotros compartiendo este momento, porque seguro que nos van a ayudar a que las cosas salgan mucho mejor, por la energía positiva que seguro que nos están mandando. Entre ellos nos encontramos con la presidenta de Genes, el presidente de la Asociación Fábula, el representante del Ayuntamiento de Totana, los representantes de MPS de Murcia, de la Asociación Crecer, y una representante de la Unidad Genética de Murcia, un punto muy importante y de mucha responsabilidad ante estas enfermedades.

Nosotros, señorías, somos conscientes de que con esta moción no vamos a dar la solución, esta no es la panacea para poder dar la solución completa a esto, pero sí es un punto de partida, es un punto en el que nosotros empezamos a recorrer un camino largo, difícil, tortuoso, con muchos inconvenientes, pero que estamos dispuestos a recorrerlo, y esta es la primera iniciativa de las muchas que seguro que haremos y que podremos traer a esta Cámara, y nos honra por ello que el grupo Popular la haya podido traer hoy aquí y que haya sido admitida.

El problema de los enfermos de enfermedades raras es múltiple porque tienen unas grandes dolencias, tienen unas patologías complicadas, unas patologías que les dificultan la calidad de vida, que les dificultan incluso la duración de esa vida, que dificultan su tratamiento, porque también los grandes laboratorios farmacéuticos trabajan para esa gran masa, y ellos en muchos casos necesitan unos tratamientos con fármacos que se llaman, creo, "huérfanos", y que también tienen su problema. Necesitan un sistema de investigación especial, aunque son pocos pero necesitan un sistema de investigación, porque lamentablemente se están descubriendo continuamente nuevas enfermedades de este tipo, se descubren diaria y hasta semanalmente todo tipo de enfermedades. Estamos hablando de un grupo de enfermedades que ya son aproximadamente entre cinco y ocho mil, y que, aunque sin duda son de baja prevalencia (aproximadamente 5 por cada 10.000 habitantes), si decimos que esto afecta a todo el mundo, afecta a Europa, y si damos las cifras ya eso sí que nos produce un impacto fuerte, porque, por ejemplo, si hablamos de la Comunidad Europea hablamos de entre 25 a 32 millones de pacientes. Si hablamos de España, señorías, estamos hablando, aproximadamente, de 3 millones de pacientes.

Entonces, no cabe duda de que estas enfermedades que han sido hasta hace muy poco unas grandes desconocidas ya tienen que aflorar, tiene la sociedad que concienciarse y tiene que darse cuenta de que tenemos que poner la marcha a tope para podernos dedicar a darles soluciones, soluciones que ellos solicitan y que nos están demandando.

De todas formas, no quisiera yo que de esta intervención quedara un ámbito pesimista, ni muchísimo menos. Hemos dicho que eran las grandes desconocidas, ya no lo son tanto, luego ya vamos dando un paso importante, hemos dado un paso importante. En Europa, por ejemplo, ya por el año... creo que el primer plan que se hizo fue entre 1999-2003, y posteriormente se ha vuelto a hacer otro plan, que es el que está ahora mismo vigente, Europlan se llama, y que viene a ser como una especie de marco donde la Comunidad Europea prepara para que todas las demás naciones que forman parte de ella, o estados, puedan fijarse para crear ellos sus propios planes dentro de su nación, pero siempre con un sentido... no sé cómo decirlo, de igualdad o común para que pueda haber intercambio -esto es muy importante- entre conocimientos, entre descubrimientos, una colaboración entre países, porque esto es siempre enriquecedor para poder adelantar en este sentido.

En España, señorías, tenemos que reconocer que vamos un poco retrasados, un poco, pero no pasa nada, una vez que se sabe que existen y que vamos un poco retrasados y que otros van un poco más adelantados que nosotros, pues es cuestión de meter marcha y poner el acelerador. Todo tiene solución en la vida, menos algunas cosas.

Aquí tengo que hacer otra vez mención a la importancia que tiene el ejemplo que los enfermos y las familias de los enfermos nos están dando día a día, señorías, porque estos enfermos y estas familias sus sufrimientos han sabido canalizarlos de forma ejemplar. Ellos no se han dedicado a recrearse en su sufrimiento ni a pedir de forma individual para solucionar sus propios problemas, sino que nos están dando un ejemplo, porque lo que están haciendo es asociándose, juntándose, formando la federación, formando las asociaciones, como las que acabamos de nombrar y que contamos con su presencia hoy aquí en esta sala. Entonces, estas asociaciones están funcionando, están difundiendo entre la sociedad, sensibilizando a la sociedad y reivindicando de forma justa a los estados, que yo creo que es una manera digna y admirable de funcionar. Y ellos, la federación, Feder, fue la que llevó una propuesta, creo que fue en el año 2006, por abril del año 2006, al Ministerio para que se debatiera una ponencia en el Senado, ponencia que fue admitida por todos los grupos políticos y que fue aprobada por unanimidad. Esta ponencia se aprobó, se sacaron 68 puntos, y esos puntos hay que ponerlos en marcha, hay que ponerlos en marcha, para eso se está trabajando no solamente en el Ministerio sino

en colaboración con las comunidades autónomas, la nuestra también.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Estoy concluyendo, señoría..., presidenta.

Decía que eso está en marcha. Va un poco lento, pero, en fin. El ministro nos presentó el Plan Estratégico; no refleja los 68 puntos, pero, bueno, ahí está.

Y qué hacemos en nuestra Comunidad Autónoma. Tengo que decirlo, en nuestra Comunidad Autónoma, señorías, tenemos como objetivo prioritario las enfermedades raras en el ámbito de la salud. Se está trabajando en dos vías: una, institucional, es decir, de relación dentro de la moción y dentro del trabajo que se está haciendo en el Ministerio, y otra que estamos haciendo nosotros, muy importante, con muchas iniciativas. Y una magnífica noticia para todos los que estamos sensibilizados con el tema, y es que hemos creado una comisión regional que llevará a elaborar una propuesta y un programa de atención integral para las enfermedades raras, señorías.

Y voy concluyendo. Vamos, me encantaría seguir hablando tres días seguidos, creo que es evidente, pero voy a terminar. Entonces, voy a terminar dándoles las gracias a todos ustedes por atender, a las asociaciones por la labor que están haciendo, que sigan en ese camino, por ejemplo, con el acto que van a celebrar con un encuentro nacional en Totana a final de mes, porque seguro que de eso saldrán unas conclusiones avanzadas, unas reivindicaciones justas, que a nosotros, a los políticos, nos obligarán a ponernos las pilas, pero unas pilas de esas que duran y duran, pero que nos servirá de una gran satisfacción porque conseguiremos ayudarles en algo que es tan justo y necesario.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Domingo Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras para enviar un saludo cordial y desde luego transmitirles la solidaridad del grupo parlamentario Socialista a las personas que nos acompañan, a las que no tengo el gusto de conocer, pero,

siguiendo un poco la intervención de la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, son responsables de asociaciones de enfermedades raras de nuestra región. Tienen ustedes nuestro afecto y desde luego nuestra solidaridad.

Empezaré diciendo, vaya por delante, que nuestro grupo va a votar positivamente, va a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Popular sobre el registro de las enfermedades raras.

Bien, como ya se ha explicado, las enfermedades raras son aquellas, incluidas las de origen genético, con peligro de muerte o de discapacidad crónica, con problemas añadidos en cuanto a su dificultad diagnóstica, y cuya prevalencia es muy baja, aproximadamente 5 casos por 10.000 habitantes en la Unión Europea; en los Estados Unidos suben un poco más, 7 casos por cada 10.000 habitantes; o en Japón, que se considera enfermedad rara a aquellas que tienen una prevalencia sólo de 4 casos por 10.000 habitantes. Son enfermedades que afectan a distintos órganos o sistemas del organismo (malformaciones cardíacas, anomalías del crecimiento, trastornos de la formación del hueso, anemia de distintos tipos, defectos de coagulación, afectaciones del sistema nervioso y de la médula espinal, disfunciones del aparato digestivo, hormonales, etcétera, etcétera). Se estima, señorías, que existen entre 5.000 y 7.000 distintos tipos de enfermedades raras, que afectan de muy distinta manera a los que la padecen, tanto desde el punto de vista del diagnóstico, del tratamiento, de la rehabilitación, de problemas de integración sociolaboral, de aislamientos, de los pocos y muy caros medicamentos que existen para sus tratamientos, de los pocos especialistas dedicados a la atención y a la investigación, etcétera, etcétera.

La mayoría de las enfermedades han sido poco estudiadas, con un diagnóstico no fácil, lo que retrasa el tratamiento, e incluso su no diagnóstico dificulta, lógicamente, que se pudiera tomar cualquier tipo de medidas preventivas.

Una de las herramientas que se puede utilizar son los registros de enfermedades, que además de las características clínicas, epidemiológicas, sus relaciones con la población a la que pertenecen los enfermos, nos han de servir no sólo para un mejor conocimiento sino de inicio también para la investigación, la terapéutica, la prevención, la rehabilitación y sobre todo para, ayudando a estos enfermos, ayudar también a las familias, a sus familiares.

Pero dicho lo cual, me llama poderosamente la atención, al hilo de lo que ha dicho la señora diputada que me ha precedido, dos cuestiones. Ella nos ha estado hablando de que aquí todo el mundo está trabajando, ha reconocido -lo cual le agradezco- que el Ministerio está elaborando un plan estratégico de enfermedades raras, que no se recogieron todos los puntos, efectivamente, pero que se ha producido con el consenso de la mayoría

de las asociaciones, y que se está ejecutando o se van a ejecutar. Dicho esto, yo lo primero que me pregunto es... y de verdad que lo tengo que hacer, porque usted lo ha dicho: ¿cómo es posible que después de casi ocho años de gestión de la sanidad pública por parte de la Comunidad Autónoma, no se hayan realizado antes políticas integrales, aunque hayan sido pocas, paulatinas, graduales, de ayudar a estos enfermos. Y cómo casi siete años después de que la Comunidad Autónoma tenga plenas competencias sanitarias estamos instando al Gobierno de la región a empezar por lo más básico, que es tener un registro de enfermedades raras.

Mire, yo cuando me preparaba esta intervención he conseguido un informe de la Federación Española de Enfermedades Raras, un informe publicado el año pasado, en el año 2007, en octubre de 2007, donde dice: "Informe de las desigualdades en políticas para enfermedades raras". Esto no lo dice el Partido Socialista, esto lo dice la federación más importante o de las más importantes que hay en España sobre enfermedades raras. ¿Y qué es lo que viene a decirnos este informe? Primero, que con las competencias que tiene cada comunidad autónoma en la actualidad es posible realizar políticas activas de atención integral a este tipo de enfermos. Lo primero que nos dice es eso, que es posible. Y este informe, que ha sido elaborado por los responsables de esta Federación en cada ámbito, -aquí en teoría no han entrado ni los políticos ni los especialistas, sino los responsables de la Federación de Enfermedades Raras en cada ámbito territorial-, qué nos dice, pues, primero, que es posible hacer política con las competencias de las comunidades autónomas, y elaboran incluso un ranking de comunidades autónomas donde los propios enfermos afectados por enfermedades raras les reconocen que están haciendo las cosas bien.

Lo tengo a su disposición, por si usted no lo conoce. ¿Quién encabeza el ranking? Andalucía. Lo dicen ellos. A continuación Extremadura, Cataluña. Madrid y Valencia, bastante peor. Murcia, lamentablemente, no aparece. Eso es lo que le quería decir.

Es decir, nosotros, como grupo parlamentario -usted ha dicho ya que están elaborando esas asociaciones- vamos a presentar iniciativas parlamentarias y vamos a presentar alegaciones al Plan de Salud Regional, que tiene que venir a esta Cámara no sabemos cuándo, 2008, 2009, 2012 ó 2013, para que se elabore en nuestra región, a la manera de Andalucía o de Extremadura, un plan integral de ayuda a esas personas. Un plan integral que en Andalucía y en Extremadura supone mucho, hay desde apoyos económicos, facilidades en el diagnóstico, facilidades para una segunda opinión diagnóstica dentro de esa enfermedad en la propia sanidad pública, etcétera, etcétera.

Con esto lo único que pretendo no es criticar al grupo Popular, ni criticar al Gobierno, sino decirle que efectivamente nosotros impulsaremos esto como una

forma, además, yo creo que clara, concisa y contundente de apoyar este problema, a los enfermos y a sus familias.

Muchas gracias

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que en el caso anterior, también voy a ser bastante sintético y compensar los excesos temporales de otras señorías con rebaja en el uso del tiempo por mi parte, porque en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo con la moción, la vamos a apoyar, nos parece adecuada, pero quisiera abundar, en este sentido, en una observación a la que se ha hecho referencia por parte del señor Carpena, y es la siguiente:

La actuación fundamental en este tipo de situaciones no está tanto en la constatación de la existencia del problema, no está tanto en la elaboración de un registro, que nos parece sin duda alguna positivo, y es un paso absolutamente necesario, sino en la necesaria financiación de un plan integral de ayuda a las personas que se encuentran en esa situación, que están padeciendo esa situación de enfermedades raras, porque si no nos vamos a quedar a medio camino, y no quisiéramos que eso ocurriera, y por tanto tiene que haber un compromiso expreso, presupuestario, económico, en el cual quede claramente expresada la voluntad del Gobierno regional de ayudar realmente a las personas que se encuentran en esa situación, que padecen enfermedades raras.

Ya tenemos la experiencia, que sin duda alguna es positiva, pero cuyo resultado no va más allá de la constatación de un problema, como es la que hace referencia al Observatorio de Precios en la Región de Murcia, precios fundamentalmente de naturaleza agrícola. Bueno, pues ahí está la constatación, pero si no hay ningún tipo de actuación a continuación de poco va a servir. Que haya un registro de enfermedades raras en la Región de Murcia es un paso y una condición necesaria, pero no suficiente, hay que ir más allá porque si nos quedamos meramente en tener un registro y no hay la consiguiente ayuda económica de poco va a servir.

Por eso, yo sí creo que es positivo tomar en este sentido como referencia a aquellas comunidades autónomas que más hayan avanzado precisamente en adoptar medidas de carácter económico, de ayudas y asistenciales a las personas que necesitan ese tipo de ayudas.

Además, determinado tipo de enfermedades raras, las habrá, evidentemente, que sean menos intensas,

menos problemáticas, las habrá que sean más intensas y más problemáticas, habrá incluso algunas de ellas que se inscriban dentro de lo que entraría dentro de la cobertura de la aplicación de la propia Ley de Dependencia, en función de su propia naturaleza y sus propias características.

Por tanto, sí a la moción, pero al mismo tiempo la exigencia, y en ese sentido nosotros vamos a trabajar en ello, con iniciativas parlamentarias, de que haya un compromiso que vaya más allá de la mera constatación y del mero registro, que haya realmente una política efectiva de ayudas a las personas que tienen enfermedades raras.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Aquilino, tiene la palabra.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve, para no gastar el tiempo, que antes me he pasado. Pido perdón, pero es que las cosas, cuando se sienten, se olvida uno del tiempo.

Al señor Carpena lo primero que voy a hacer es darle las gracias porque se hayan sumado a esta moción. No esperábamos menos de ustedes, y darle las gracias porque desde luego creo que es una moción que beneficia y estoy segura de que lo han hecho con el mismo sentimiento, o parecido por lo menos, que ha hecho que la traiga aquí el grupo Popular.

Yo, señor Carpena, podría decirle ahora mismo, y aquí tengo el escrito -no tengo tiempo-, todas las actuaciones que se están haciendo ya por iniciativa de la Consejería de Sanidad con respecto a estas enfermedades.

Le he dicho y le vuelvo a reiterar que es objetivo prioritario de la Consejería las enfermedades raras. Entonces yo creo que queda mucho. Las actuaciones son infinitas, infinitas no, son muchas, y están aquí. Si usted quiere se las hago llegar, para que usted tenga conocimiento.

Y en cuanto a que va a traer usted iniciativas, pues me parece muy bien, es lo que tienen que hacer; es lo que ha hecho el grupo Popular. Ha sido el primero que ha traído a esta Cámara iniciativas, ha sido el primero que ha traído a debate este tema y ha sido el primero que en esta Cámara ha presentado la sensibilidad por estas enfermedades. Hechos son lo que buscamos, no palabras. Ustedes tuvieron aquí el miércoles pasado por la tarde, toda una tarde, a su entera disposición, a la consejera de Sanidad, ¿le hicieron alguna pregunta, le hicieron alguna sugerencia, le inquirieron en algo? ¡Nada! Pero siempre se habla de lo que se quiere, señoría, y algunas veces

cuando no corresponde. Efectivamente. Mire, no es el tema, o por lo menos esta señoría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Carpena, por favor.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Créame que no está en mi intención crear polémica, y lo primero que he hecho es agradecerlo, y lo agradezco profundamente. Pero, señorías, si ustedes pinchan, pues duele, y como hay argumentos para rebatir lo que ustedes han dicho, pues simplemente lo he diseñado y en pequeña escala.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Muchas gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre incremento de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad para atajar la delincuencia en el Campo de Cartagena](#), que defenderá el señor Chico Fernández, que tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento.

Por favor, la Presidencia ruega guarden silencio en el patio.

Comience, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, también quiero sumarme al saludo que han realizado los miembros de los grupos parlamentarios de la oposición a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Señorías, comenzó en septiembre el curso político, comenzó también el curso académico en el ámbito universitario, como pudimos comprobar hace un par de viernes, y por tanto el grupo parlamentario Popular lo que quiere hoy es ponerle deberes, es ponerle trabajo y tareas al Delegado del Gobierno. La asignatura va a ser, señorías, justicia e igualdad para la Región de Murcia,

no más discriminaciones. Esa es la asignatura que debe cursar este curso, valga la redundancia, el Delegado del Gobierno, y el contenido de esa asignatura se desglosa en distintos temas:

En primer lugar, señorías, que impulse de una vez por todas la creación de la comisaría de policía de Caravaca. Si no lo hace ya se encargará don Amador López de recordárselo.

Que constituya la comisaría de policía de la ciudad de Torre Pacheco, y si no lo hace también mis compañeros de la comarca se encargarán de hacerlo.

Que no demore más la comisaría de policía del barrio del Carmen.

Que construya, de una vez por todas ya, el cuartel de Sangonera la Verde.

Que implante el sistema integrado de vigilancia exterior. Señorías, de eso supongo que debatiremos en breves fechas.

Que se oponga a la bajada de las pensiones de los guardias civiles en un 25%, como consecuencia de accidentes o atentados en el ejercicio de sus funciones.

Señorías, que elabore un plan de reformas para la modernización de aquellos cuarteles y comisarías que son necesarios, o que precisen esas reformas, por ejemplo el de La Unión, el de la noble y leal ciudad de La Unión, que todavía no han concluido las obras.

Que impida el recorte de las pensiones, como dije.

Queremos más fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para proteger a las víctimas sobre la violencia doméstica.

Queremos en definitiva, señorías, más cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para la Región de Murcia. Yo sé que han venido dos millones ya de guardias civiles y dos millones de policías, porque habitualmente tanto el Delegado del Gobierno anterior como el actual están vendiendo permanentemente policías, pero de eso hablaremos posteriormente.

Asimismo, señorías, en otro orden de cosas, pedimos más agua, pedimos financiación para la dependencia, financiación sanitaria, más infraestructuras viarias, más infraestructuras ferroviarias, el Centro Nacional del Parkinson, etcétera, etcétera, señorías.

Habrán apreciado sus señorías que este verano no ha venido caracterizado precisamente, o no ha venido marcado por la canción del verano. Saben ustedes que Georgie Dann todos los veranos nos deleitaba con una canción comercial, e interesante, que nos hacía a todos mover el esqueleto. Este verano ha venido marcado fundamentalmente por el espectáculo mediático que nos ha proporcionado la Delegación del Gobierno. Aquello, señorías, se convirtió o se ha convertido en una sala de prensa, en un estudio de televisión, en un estudio de radio. Claro, si lo comparamos con la anterior Delegación del Gobierno, que tenía una política de comunicación más ominosa y más tibia, hemos de decir que el señor González Tovar es una persona omnipresente,

señorías, ¡omnipresente!, y en ese sentido yo espero que su omnipresencia y su hiperactividad contribuya a que mejore la situación de la seguridad, entre otras cosas, en la Región de Murcia.

Claro, es cierto, es cierto que es la guía el señor González Tovar. Muchos me preguntan que quién es el jefe del PSOE ahora. En la comarca del Noroeste me preguntan: ¿quién es el jefe del PSOE, ese señor que sale tanto presentando guardias civiles, que ha presentado dos millones de guardias civiles? Me lo pregunta la gente, solamente me lo pregunta la gente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo entre la tribuna y los escaños, por el bien del desarrollo de la sesión.

Continúe, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

La gente me lo pregunta y yo lo pongo de manifiesto. No hago ningún comentario más, y si a alguien le molesta, pues que cuide mucho el sillón.

Vamos a entrar, señorías, en el asunto que nos convoca y vamos a entrar en harina. El día 30 de septiembre aparecía una noticia en la prensa muy preocupante en la Región de Murcia: "La delincuencia crece en la región más del doble que la media nacional, y además lo hace desde el punto de vista de las infracciones penales de carácter violento". Hablamos de homicidios, hablamos de asesinatos, hablamos de robos con violencia e intimidación, agresiones sexuales y pornografía.

Unos días antes aparecía otra noticia también muy interesante y que está muy en consonancia con la moción que estamos debatiendo en la mañana de hoy: "La Región de Murcia es la sexta comunidad autónoma con más robos en el campo". Porque hoy vamos a hablar del Campo de Cartagena y su comarca, señorías.

Una vieja reivindicación ya, porque he podido bucear en las hemerotecas y es una vieja reivindicación. Ya en el 2006, tanto COAG, la Federación de Asociaciones de Vecinos, COEC, ya pedían insistentemente y encarecidamente que se incrementaran las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito del Campo de Cartagena y su comarca, porque ya se estaba produciendo, ciertamente, una oleada de robos importante. Es cierto que desde ese momento hasta aquí el modus operandi de los grupos que perpetrar esos hechos delictivos ha cambiado. No se trata de aquella vieja figura residual del Derecho, del hurto famélico o de necesidad. Es decir, aquí la gente no roba para subvenir necesidades vitales, como está pasando, por otra parte, en Madrid. Hay algunos pueblos donde la gente ya está robando para subvenir sus necesidades vitales. Esta es la España de El Lute, señorías, la España de El Lute que es lo

mismo que la España de Zapatero.

Entonces, señorías, es cierto que las asociaciones de agricultores que vienen reivindicando el incremento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se reunieron con el Delegado del Gobierno, y justo es reconocer que, con motivo de la toma de posesión y posterior reunión con el Delegado del Gobierno, se elaboró y se diseñó un dispositivo que incrementó la vigilancia, que incrementó los controles y que incrementó las actuaciones de la Guardia Civil, y eso provocó para las bandas criminales un efecto disuasorio. Es cierto, pero, señorías, eso fue una medida transitoria, fue un mero gesto del Delegado del Gobierno.

A día de hoy, señorías, la situación persiste en el Campo de Cartagena y su comarca. La situación es grave en el Campo de Cartagena y su comarca. La situación es muy preocupante en el campo de Cartagena y su comarca. Ahora nos van a decir: han venido 243 guardias civiles. Yo hablo de millones, porque ya estoy perdido; estoy perdido, con el anterior Delegado del Gobierno y con este estoy perdido.

Han venido 243 guardias civiles, señorías, pero yo le circulo al grupo parlamentario Socialista, que debe tener los datos, ¿cuántos de esos guardias civiles se van a quedar aquí? Porque la Asociación Unificada de la Guardia Civil dice con absoluta claridad que son alumnos en prácticas, que vienen a cubrir su periodo de formación y luego se marchan, transcurrido un año desde su incorporación al cuartel. ¿Cuántos se quedan? Y además vienen a cubrir las bajas de los que se van de vacaciones y los que causan baja por distintos motivos y razones. Esa es la realidad, señorías. Sí que han venido 243, pero, en cualquier caso, quiero que me digan hoy cuántos se van a quedar de forma permanente, como plantilla fija en la Región de Murcia. Eso es lo que quiero, que hoy el señor Soler me diga, estoy seguro de que me lo va a decir, cuántos se van a quedar. Porque al final no son 243, al final se pueden quedar o muy pocos o muy muchos, valga la redundancia.

Y luego, no sólo eso, señorías, la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil ha manifestado que aun habiéndose incorporado esas plantillas con carácter provisional a los cuarteles de la Guardia Civil de la quinta y cuarta compañía, manifiestan que hacen falta 50 guardias civiles más para cubrir las necesidades en materia de seguridad. Eso lo ha dicho el Sindicato de la Guardia Civil, y nosotros también lo decimos. -Si eso está bien-. No, no, pero que se queden luego. Si lo que queremos es que luego esos guardias civiles se queden, que no se vayan, que luego la policía se quede y no se vaya, que ese es el problema. Si lo ha denunciado el sindicato de la Asociación Unificada de la Guardia Civil.

-Ya hablaremos de las pateras-.

Por tanto, señorías, tengo que decir que la situación persiste hoy día, que el modus operandi ha cambiado, que ya no se producen los robos con nocturnidad, es

decir, para tratar de evitar la identificación fácil por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino que se hacen a plena luz del día; grupos de dos o tres personas que asaltan sin piedad, bien a los dueños de las fincas o bien a los encargados de las fincas, y ya no actúan desde luego haciendo carantoñas, ni mucho menos, sino utilizando las agresiones y utilizando la violencia. Y no voy a reproducir ningún tipo de secuencia de algún hecho que a mí me han contado, y que me ha puesto los pelos de punta.

Por tanto, señorías, espero que hoy no se me diga, de verdad, porque sería darle la espalda a los vecinos, a los agricultores y a los ganaderos de la comarca de Cartagena, que esta moción es extemporánea, anacrónica e improcedente, impertinente e inadecuada. Que no se me diga, por favor, que no se me diga. Sería grave, porque tendríamos que trasladarles a los vecinos, agricultores y ganaderos, que están inmersos en una gran crisis, no ya sólo por las adversidades climatológicas, sino por el aumento del combustible, los productos fitosanitarios, el precio en origen..., ahora, a esto viene a sumarse la delincuencia que está viviendo el Campo de Cartagena, que, repito, se puede solucionar el problema del Campo de Cartagena, que lo hizo el Delegado del Gobierno, hay que reconocerlo, pero después ese operativo, ese dispositivo policial quedó durmiendo el sueño de los justos, señorías. Por tanto, que no se me diga eso, porque si se me dice eso estarán ustedes equivocados, estarán incurriendo en gravedad extrema, porque eso no es lo que sienten los vecinos de la comarca de Cartagena, los ganaderos y los agricultores. Se lo puedo garantizar.

Está bien que esos 243 guardias civiles hayan venido, que se hayan incorporado. Espero que se queden, cosa que dudo mucho, y contribuyan desde luego a elaborar esos dispositivos, esos controles para disuadir a las bandas de delincuentes en sus pretensiones delictivas. Eso es lo que deseamos, señorías. Por tanto, espero que no se me arguya ese argumento que he podido escuchar en algún medio de comunicación.

La moción es muy sencilla, señorías, y se circunscribe única y exclusivamente a la comarca de Cartagena, porque ya se vienen sucediendo titulares de prensa, se vienen sucediendo declaraciones..., y nosotros desde luego tenemos que decir que estamos con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, eso que quede claro, que estamos con la Guardia Civil y que estamos con la Policía Nacional, que no creemos que exista pasividad de ningún tipo. Eso que quede claro. Siempre lo hemos estado, por otra parte, con respecto a la eficacia de la Policía y de la Guardia Civil en el esclarecimiento de los hechos, detención de los delincuentes y su puesta a disposición judicial.

Por tanto, la moción es muy sencilla. Sólo pedimos, señorías, que se incrementen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el Campo de Cartagena, en la cuarta y la quinta compañía, porque, según dice la

Federación de Asociaciones, COAG, COEC, y, en fin, todos los agricultores y ganaderos de la zona, sería necesario en Cartagena tener tres puestos principales, con treinta y tres guardias civiles cada uno. Ahora mismo La Unión ha incrementado la plantilla, espero que no sea de forma provisional; Fuente Álamo ha incrementado la plantilla, espero que no sea de forma provisional; Cartagena ha incrementado la plantilla, pero tiene 38 guardias civiles y 18 de ellos se dedican a la vigilancia de edificios públicos, espero que se queden también de forma provisional.

Por tanto, señorías, sólo pedimos eso, que se cubran esas plazas de guardias civiles, esas 50 plazas, pero que se queden de forma permanente y de forma estable, porque si no es así estaremos siempre con lo mismo, estaremos vendiendo muchos guardias civiles, presentando muchos guardias civiles, pero al final, señorías, la situación de inseguridad permanecerá. Y la Guardia Civil y la Policía Nacional está haciendo lo indecible, está haciendo lo que no está escrito para luchar contra estas bandas de delincuentes que actúan sin escrúpulos de ninguna naturaleza.

Por tanto, yo apelo al consenso, apelo al diálogo y apelo al acuerdo, y espero que ustedes apoyen esta iniciativa que se presenta de forma positiva, de forma constructiva en la mañana de hoy.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Chico:

A mi juicio, su grupo le ha metido a usted esta mañana en el atolladero de defender lo indefendible, y usted ha estado hablando de pensiones y de agua, que está muy bien que se hable aquí de pensiones y de agua, pero, por cierto, pregunte usted dónde está afiliado El Lute, cuando un tiempo, un rato de lugar.

En fin, tampoco extraña demasiado, porque esto de meter en el atolladero a los diputados del grupo parlamentario Popular también pasó la semana pasada aquí con dos compañeros suyos. Digo la anterior porque los datos, señorías, son muy elocuentes como para mantener su propuesta, como usted después va a comprobar, porque fíjese que ha terminado usted reconociendo lo que es una realidad, ¿no? Incluso, en fin..., no exactamente, pero ha ido usted diciendo los guardias civiles que han llegado incluso a cada puesto, lo cual está muy

bien.

Estamos hoy ante una moción, señorías, de las que el señor Pujante ha bautizado con el nombre de “moción al cuadrado”, o sea, de esas de instar para instar. Y lo grave del asunto es que se está tratando de un tema muy sensible para lo que es el conjunto de la ciudadanía, y en el que yo siempre he defendido que, en materia de seguridad ciudadana, a la política no le hace falta retórica y espectáculo, sino más bien gestión, y sobre todo buena gestión.

Y de buena gestión les quiero hablar yo esta mañana con datos objetivos, si ustedes me lo permiten. Pero deseo en primer lugar, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, un momentito.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

¿Sí?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, por favor, interrumpa su discurso para que se haga el silencio.

Continúe.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que deseo, en primer lugar, precisar antes que utilizo este turno para argumentar nuestra posición en contra a la propuesta del grupo parlamentario Popular, pero no porque no queremos nosotros que se lleven a cabo las medidas precisas para que se ayude en materia de seguridad ciudadana, o en cualquier otra, a los ganaderos del Campo de Cartagena, sino porque entendemos que lo que el grupo Popular nos está planteando es una moción..., él nos decía: “nos va a decir usted que es anacrónica y todas estas cosas”. ¿Cómo lo sabe? Claro, efectivamente, porque ustedes presentaron la moción el día 30 de junio, estaba muy bien, y lo estamos debatiendo ahora, en el mes de octubre. Y quiero hacerle saber que a la Región de Murcia, al Campo de Cartagena, desde que usted presentó la moción, han venido 76 guardias civiles. No han sido 243 los que han venido a la Región de Murcia, ciertamente lo son los que han venido en el mes de agosto, pero acompañados de otros 74 que hicieron lo propio en el mes de febrero.

Por esa razón se han detenido..., bueno, pues yo le puedo contar tres personas por robo de 1.400 kilos en una explotación agrícola de La Aljorra, o detenido un conocido empresario chatarrero de Pozo Estrecho, o detenida una banda en la comarca dedicada a sustraer vehículos de alta gama, o detención de una banda que

actuaba en la comarca que robaba material convertible en chatarra, o el presunto autor de un robo de una gran estructura metálica, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien. Por otra parte, señor diputado, es una lástima que ustedes no concreten, no profundicen, porque es fácil proponer que se aumenten los cuerpos y fuerzas de seguridad, pero hay falta de compromiso por su parte, porque su propuesta es inconcreta. Dice usted que se incrementen. ¿Dónde? ¿En qué puestos de la Guardia Civil? ¿Con qué planes de actuación? ¿Se trata de algún plan conjunto con las policías locales de Cartagena, Fuente Álamo y Torre Pacheco? ¿Me quiere usted decir cuántas denuncias se presentaron en los cuarteles de la Guardia Civil a los que usted se refiere, después de la reunión del Delegado del Gobierno con la Coordinadora de Organizaciones Agrarias de aquí, del Campo de Cartagena, sobre este asunto? Si usted la conoce, ilustre a la Cámara. Díganos cuántas denuncias, después de la reunión del Delegado del Gobierno con COAG, en los puestos de la Guardia Civil del Campo de Cartagena, servidos por la cuarta y la quinta compañía, ¿cuántas denuncias se han puesto? Es la base argumental de su propuesta; dígame cuántas.

Yo le voy a explicar a usted lo que ha hecho el Gobierno de España en la zona a la que usted se refiere esta mañana. Pero, claro, me va a permitir también que le deje claro a esta Cámara lo que ustedes hicieron cuando gobernaron durante ocho años este país. Me refiero al periodo 1996-2004, bajo la presidencia de José María Aznar, porque no hace tanto tiempo para que esto se haya olvidado. Era ministro del Interior Mariano Rajoy, y era secretario de Estado el señor Astarloa. Y entonces se produjeron los índices más altos de criminalidad que jamás había tenido España y, naturalmente, la Región de Murcia. ¿Y saben ustedes por qué? Porque se redujeron 10.000 agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Hubo una caída del 20% de los recursos presupuestarios. ¿Y saben ustedes lo que ello trajo consigo?, que en el año 1996, cuando ustedes empezaron a gobernar, resulta que había más policías en la calle que cuando abandonaron el Gobierno en el año 2004, y sin embargo había crecido la población en este país en algunos millones, naturalmente también en la Región de Murcia. Una Región de Murcia donde se redujeron en más del 20% los gastos dedicados a la seguridad ciudadana, y sin embargo la seguridad privada aumentó sus efectivos un 18%.

Estos son datos objetivos. Fue un tiempo de menos policía, de menos guardia civil, de más delitos, de más mafia, de más seguridad privada, y sobre todo de mucha imagen y de poca imaginación. Retórica y espectáculo, justamente lo que no necesita la seguridad ciudadana. Y lo pasamos muy mal en 2000 y 2001. Yo lo viví en primera persona, señorías. Tenía la responsabilidad en el municipio de Lorca entonces y lo viví en primera persona, y el señor Pujante. No se cubrían los catálogos de

puestos de trabajo de la Comisaría y de la Guardia Civil.

Entonces ustedes, algunos, estaban aquí, y el grupo parlamentario Socialista planteaba en la Asamblea..., proponía debates sobre el estado de la seguridad ciudadana, y ustedes decían -está el Diario de Sesiones para verlo-: “la seguridad ciudadana no es competencia de la Comunidad Autónoma”. Eso es lo que ustedes decían. Cómo han cambiado las cosas, ¡eh!

Como decía al principio, cuánta retórica y cuánto espectáculo. ¿Y saben ustedes lo que es más grave? Que eso hace que la calle se aleje del Parlamento, la retórica y el espectáculo, y sobre todo en materia tan sensible como la seguridad ciudadana.

Esos años, como decía antes, no demasiados para haberlos olvidado, constituyeron un estrepitoso fracaso que tuvo su origen en la unión de dos factores. El primero, y más importante, el abandono premeditado de las políticas de seguridad, buscando un cambio de modelo. Un político de alto rango de su partido, que fue Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, que decía: “el que quiera seguridad, que se la pague”. No lo digo yo, lo decía él; ahí están las hemerotecas. Y hubo otra causa del fracaso, que fue la excesiva preocupación por vender imagen; seguro que recuerdan el Plan de Policía 2000, hecho sin planificación, sin acuerdo y sobre todo sin medios. Yo recuerdo cuando se presentó la policía de proximidad en las comisarías de Cartagena, Murcia y Lorca, y recuerdo también que las motos que llevaban hicieron el recorrido por toda la región, presentaron las mismas. Fue un tiempo, señorías, en definitiva, de menos policías, de menos guardias civiles, de esos que esta mañana ustedes con legitimidad reclaman, de esos guardias civiles que 73 se presentaron, como decía antes, en el patio de la Comandancia de Murcia en el mes de febrero, o que hicieron lo propio, 243, en el mes de julio, justamente un mes después de que usted presentara su moción.

Usted plantea el aumento de efectivos en el Campo de Cartagena, señor Chico, zona servida por la cuarta y quinta compañía, como yo decía antes, sedes de Torre Pacheco y Cartagena. Mire, con respecto a la cuarta compañía, es decir, Torre Pacheco, que abarca los puestos de ese municipio más los de San Javier, San Pedro, El Algar, Cabo de Palos y Los Alcázares, ustedes en ocho años trajeron 30 guardias civiles, ¡30 guardias civiles en ocho años! Con Gobierno socialista, en cuatro años 146. Ahí están los datos. Son datos del Ministerio del Interior para enseñárselos a usted cuando desee. Quinta compañía, Cartagena, abarca el municipio de Cartagena más La Unión, Albuñol y Fuente Álamo. Ustedes en ocho años trajeron, con los impuestos de los españoles, 36 agentes. El Gobierno socialista, con el dinero de todos, pero en cuatro años, 189. Datos objetivos. Pero es que en la Comisaría de Cartagena ustedes dejaron 198 agentes del Cuerpo Nacional y en cuatro años han pasado a 280, es decir, un 42% más. ¿De qué

estamos hablando, qué quieren ustedes que aprobemos hoy? Si ustedes metieron un guardia civil en Cartagena en ocho años, ¡un guardia civil en ocho años, señorías!; el PSOE, 25 en cuatro. Ustedes metieron un guardia civil en ocho años; el PSOE, 9 en cuatro. Entraron con el PP 11 agentes en Torre Pacheco en ocho años, hicieron lo propio 34, en cuatro, con gobierno socialista.

Del resultado de esa gestión, señor Chico, vino el desastre que ha tenido que sufrir todo el mundo, pero no le quepa a usted duda de que con el esfuerzo y el sacrificio de todos, y sobre todo de los que pagan impuestos, saldremos adelante.

Si ustedes quieren realmente, y yo estoy convencido de que efectivamente eso es lo que quieren, ayudar, sólo tienen ustedes que cumplir y practicar lo que les prometen a los ciudadanos. Mire usted, textualmente: “Nos hallamos ante el reto de establecer un sistema de responsabilidades compartidas entre las administraciones públicas y el compromiso de no hacer política con la demanda de la seguridad ciudadana”. Señorías, el compromiso de no hacer política con la demanda de la seguridad, ¿sabe usted eso quién lo dice? El Partido Popular, en la página 54 de su programa electoral: “no hacer política con la seguridad”. Si la moción que ustedes presentan no es tratar de hacer política con la seguridad, de qué estamos hablando aquí esta mañana.

Por tanto, y con la finalidad de ser constructivos y entender la seguridad ciudadana como una cuestión que supera las competencias legalmente asignadas que tienen las distintas administraciones, el Estado, la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, para convertirse en un asunto sobre el que debemos actuar todos desde el compromiso y desde la responsabilidad, todas las administraciones, el grupo parlamentario Socialista somete a la consideración de sus señorías una enmienda de totalidad, en la que proponemos al Gobierno regional, si las circunstancias lo aconsejan, el estudio y realización de un plan de acción conjunto de los cuerpos de Policía Local del Campo de Cartagena, cuando sean requeridos, en apoyo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, cuerpos y fuerzas a los que reconocemos su apoyo en su trabajo y en su quehacer diario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien, señorías.

Yo voy a complementar la intervención que ha hecho el señor Soler, con la que coincido plenamente.

Efectivamente, la moción que presenta el señor Chico es una moción claramente demagógica, a mí me recuerda el señor Chico, cuando sale aquí a la tribuna a defender esta moción, con la pasión con la que la ha defendido y con esa intensidad, al igual que otras mociones de naturaleza similar, aunque, evidentemente, algo más bajito, al señor Clint Eastwood, con la placa en el pecho, con la porra en el cinto y con una pistola también en el cinto, actuando en una película que bien podría tener el título de “Sin piedad”, a esa sin piedad a la que usted ha hecho referencia en las actuaciones que llevan a cabo los delincuentes en el Campo de Cartagena. Pues contra ellos, también sin piedad, el señor Chico, armado de su porra y su pistola al cinto, va a plantearse con esta moción evidentemente luchar.

Bien, es una moción, repito, demagógica. Argumentos en este sentido se han planteado y se han dado de forma suficiente.

Delincuencia en el Campo de Cartagena... Bueno, no sólo en el Campo de Cartagena, en otras zonas de la Región de Murcia, efectivamente, hay delincuencia, pero su moción se circunscribe al ámbito concretamente de Cartagena.

Delincuencia, como usted sabe muy bien, hay muy variada y muy diversa. Yo he dicho en más de una ocasión que hace falta aquí en la Región de Murcia, y sigo insistiendo en ello, una unidad permanente de la Guardia Civil dedicada a la lucha contra la corrupción, y yo creo que, efectivamente, esa delincuencia se ha puesto de forma palpable y manifiesta que es una realidad, también en el Campo de Cartagena, y podríamos citar distintos ayuntamientos en donde se ha puesto de manifiesto. Por tanto, ahí sí que estaría yo completamente de acuerdo con usted.

Se ha incrementado la delincuencia en la Región de Murcia. Efectivamente, los últimos datos avalan que en el conjunto de la Región de Murcia ha habido un incremento. ¿Cuál es la causa del incremento de la delincuencia, que haya menos policías de los que debería de haber o que se ha practicado una política socioeconómica que ha propiciado el incremento de la desigualdad, y, en consecuencia, ha generado un aumento o un incremento de la delincuencia? Esa relación causa-efecto no la planteo yo como tal. Quiero decir que todas las investigaciones que se han llevado a cabo avalan precisamente ese planteamiento: a mayor desigualdad social mayor marginalidad, mayor exclusión social y en consecuencia mayor delincuencia.

Por tanto, no sólo hay que actuar sobre la persecución del delito sino también hay que actuar sobre la prevención del delito, y sobre la prevención del delito nada mejor que un modelo socioeconómico que propicie una mayor igualdad, que ataje en definitiva las causas de esas situaciones de delitos o delincuencia que se producen, porque evidentemente esas situaciones de inseguridad a las que se hace referencia en el Campo de

Cartagena usted no las ha mencionado de forma explícita, pero evidentemente se circunscriben a un tipo concreto o a una tipología concreta de delitos, y sin embargo se excluyen otros delitos, se circunscribe a una serie de delitos que son los que a los agricultores en particular les preocupa. Al conjunto de la ciudadanía del Campo de Cartagena no sólo les preocupan esos delitos, les preocupa otro tipo de delitos, también, evidentemente, esos.

¿Por qué no planteamos también, en la misma medida, incrementar de forma sustancial la Inspección de Trabajo y sus labores en el Campo de Cartagena, para que se fiscalicen las contrataciones que se realizan en el Campo de Cartagena, por qué no realizamos una labor de inspección laboral para ver si realmente se cumple la legislación laboral en ese terreno? Porque, claro, ahí están gran parte de las causas de que luego se produzcan esas situaciones delictivas: trabajadores que no cobran su salario, trabajadores sobreexplotados..., en fin, situaciones que recuerdan a épocas pasadas, del siglo XIX, en las que la semiesclavitud era la regla constante en las relaciones laborales. Evidentemente, habría que plantear dicha cuestión.

Por tanto, yo no considero esta moción de recibo, es una moción claramente demagógica, a las que nos tiene acostumbrados el señor Chico, y, en fin, usted tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

La verdad, señor Soler, que hoy es una mala noticia para los vecinos. Señor Pujante, “vecinos, agricultores y ganaderos”, por tanto la moción no se circunscribe únicamente a los ganaderos y a los agricultores. Es una mala noticia, señorías, para la Comarca de Cartagena y para el Campo de Cartagena.

Señor Soler, hay dos tipos de políticos, los que solucionan los problemas de los ciudadanos y los que no solucionan los problemas de los ciudadanos. Usted se metió el otro día en la Delegación del Gobierno y le han proporcionado multitud de datos, yo, sin embargo, estuve hablando con el representante de COAG en la Comarca de Cartagena, y me dijo que la situación persistía, que la situación era insostenible, que la situación era dramática, señor Soler. Por tanto, me sorprende muy mucho que usted no apoye la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular. Esa es la preocupación de unos y esa es la preocupación de otros.

Señor Soler, están ustedes permanentemente vendiendo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que

vienen a la región, pero conviene también recordar que con consecuencia de las ofertas de empleo público que puso en marcha el Partido Popular, ¿o no?, ¿o no?

Y, señor Soler, cuando usted quiera debatimos sobre seguridad ciudadana, y comprobaremos cuándo ha aumentado la seguridad privada y cuánto ha aumentado la seguridad privada y con qué gobierno ha aumentado más la seguridad privada. Desde luego, esos datos son incontestables. No es bueno poner el retrovisor, no es bueno hablar de Aznar siempre, señor Soler. Le he concretado, le he dicho que en la Quinta Compañía, compuesta por cuatro cuarteles, conviene que aumente hasta la cantidad de 33 guardias civiles. No me diga usted que no he sido concreto. Hacen falta en la comarca de Cartagena 50 guardias civiles más (Cartagena, Fuente Álamo, La Unión y El Albuñón). Ya ha salido en prensa en multitud de ocasiones los guardias civiles que hacen falta en cada uno de los puestos. Pero lo que queremos, señor Soler, es que esos guardias civiles se queden aquí. Usted no me ha contestado a la pregunta que le he formulado: cuántos guardias civiles se quedan aquí de esos 243, cuántos guardias civiles se quedan en la Región de Murcia, de esos millones de guardias civiles que han venido con ustedes, cuántos se quedan, señor Soler. Según la Asociación Unificada de la Guardia Civil, vienen a hacer prácticas, repito, cubren su curso de formación y se marchan, transcurrido un año desde su incorporación. Estamos siempre en las mismas, y la delincuencia sigue incrementándose.

Hombre, hace usted referencia a la policía de proximidad. La policía de proximidad, señor Soler, si no recuerdo mal, porque cuando, efectivamente, cuando gobernaba el Gobierno nacional del Partido Popular hubo un repunte de la actividad delictiva, un par de años, pero la policía de proximidad contribuyó a reducir la delincuencia de manera significativa y a disuadir a las bandas y a los delincuentes. Se lo puedo garantizar porque los datos están ahí, en los planes de seguridad que elaboró el Partido Popular. Eso sí es cierto y esa es la realidad, aunque usted lo haya criticado.

Habla el señor Soler de responsabilidades compartidas, señorías. Noviembre de 2006, se reúne el presidente Valcárcel con el ministro Rubalcaba, a quien yo le llamo “el David Copperfield”, porque es un genio, es un figura, es un prestidigitador de la mentira, se reunió con Rubalcaba, “el David Copperfield de la política”, le ofreció un pacto de seguridad en el ámbito de la región. En el debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno del año pasado ofreció el presidente Valcárcel un pacto de seguridad en el ámbito de la región. No hace mucho el director general de Administración Local y Relaciones Institucionales le ofreció un pacto al Delegado del Gobierno, y el Delegado del Gobierno de manera displicente lo rechazó y declinó ese pacto. ¿De qué estamos hablando? ¿Habla usted de responsabilidades compartidas?

Nosotros seguimos apelando a la colaboración, a la coordinación, a la cooperación entre los distintos cuerpos policiales, que, como bien indicaba el señor Campos, la Policía Local practica el 90% de las detenciones en la Región de Murcia, y luego las pasa a disposición de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Y usted hace referencia en su enmienda a la totalidad a los planes comarcales de seguridad. ¡Pero si aquí en la Región de Murcia se ha elaborado y diseñado un Plan Regional de Seguridad Ciudadana porque ustedes no atendían esta cuestión, que nos va a costar 300 millones de euros, sin tener las competencias! Porque las competencias, no quiero reproducirle el artículo 149.1.29 de la Constitución Española: “la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado”. Hemos creado un Plan Regional de Seguridad Ciudadana, pero, fíjense ustedes, el señor Soler se está hartando de censurar, de criticar, de decir que ese plan es ineficaz, no es efectivo, cuando ese plan fue suscrito por los cuarenta y cinco alcaldes de la Región de Murcia, incluido Leoncio Collado, señor Soler, y creo recordar que usted era concejal en aquel momento, y creo que de Seguridad Ciudadana, no lo sé, no lo sé. Pero, en cualquier caso, eso que usted plantea en el teletipo del otro día, es decir, que se hubiesen hecho aquellos estudios socioeconómicos, las bolsas de la marginalidad, lo podía usted haber planteado, o su alcalde, en el momento de la suscripción de ese Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

Vamos a ser un poco coherentes y vamos a ser un poco serios. Podemos aportar, podemos mejorar, podemos corregir, pero no critiquemos algo que beneficia a los vecinos de la Región de Murcia, a los habitantes de la Región de Murcia, y que eso ha sido suscrito por todos los alcaldes y alabado por todos los alcaldes, con independencia de su coloración política, señor Soler, porque yo he tenido la oportunidad de hablar con alcaldes del PSOE, del PP e incluso con alguno del PSOE-Izquierda Unida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, termine, por favor.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Termino enseguida, señor presidente.

Muchas cosas me quedan. Me gusta más, señor Pujante, Gary Cooper y James Stewart que Clint Eastwood, pero en cualquier caso... Me gustaría también haber sido Clint Eastwood, desde luego un magnífico actor.

Fijar posición sobre la enmienda a la totalidad del señor Soler, que es lo que procede en estos momentos – John Houston, magnífico director, “La Diligencia”-. Señor Soler, fije posición. Me parece que su enmienda a la totalidad no contribuye a solucionar este asunto. Dice

usted que apoyemos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero si es que los únicos que hemos apoyado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado somos nosotros. Por ejemplo, desde el punto de vista retributivo, somos los únicos que les hemos subido el sueldo, y aquí con ZP dos movilizaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, sin precedentes en la democracia, esa es la diferencia.

Y en segundo lugar, señor Soler, usted hace referencia a los planes comarcales de seguridad. Ya le he repetido que nosotros sin tener competencia para ello, porque somos gente receptiva a las demandas y a las reivindicaciones de los ciudadanos, hemos creado el plan regional que nos cuesta 300 millones, que va a suponer 628 agentes en la calle, repito, agentes que al final realizan el 90% de las detenciones en el ámbito de la Región de Murcia.

Yo, de verdad, vuelvo a apelar al consenso, vuelvo a apelar al acuerdo. Desde luego, quiero que se firme un pacto regional en el ámbito de la seguridad, y espero que ustedes le trasladen este ánimo de acuerdo y este ánimo de consenso al Delegado del Gobierno, porque el Partido Popular siempre estará en ese terreno. Y solicito que ustedes apoyen esta iniciativa, que he concretado al final, señor Soler, porque usted me ha dicho “no ha concretado”, cuántos guardias civiles y en qué cuarteles, para reducir esa actividad delictiva. Por tanto apelo al apoyo de sus señorías a esta iniciativa, porque es positiva para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señorías, corresponde votar la moción presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Estamos votando la moción presentada por el grupo Popular. Si fuese rechazada votaríamos a continuación la enmienda. Votos a favor de la moción, veinticuatro. Votos en contra, once. No hay abstenciones. Pues este es el resultado de la votación: veinticuatro a favor, once en contra y ninguna abstención. La moción ha sido aprobada y por lo tanto no procede la votación de la moción alternativa.

Turno de explicación de voto, me lo pide el señor Soler. ¿Señor Pujante?

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no a su moción porque desde que la presentaron el día 30 de junio han venido a los cuarteles de la comarca de Cartagena 76 guardias civiles. Votamos que no, además, porque la realidad de

nuestra gestión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, un momento por favor.

Señorías, guarden silencio.

Continúe.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

... porque la realidad de nuestra gestión con respecto a lo que ustedes hicieron no tiene color. Ustedes trajeron 36 agentes en ocho años, mientras que con el Gobierno del presidente Zapatero han sido 189 en cuatro años.

Naturalmente, hemos presentado una enmienda a la totalidad, que, efectivamente, nos hubiera gustado que se votara. Usted ha anunciado que eso no tiene sentido, pero evidencia su desinterés por la seguridad ciudadana y pone de relieve una enorme contradicción, señorías, porque han votado ustedes contra su propio programa electoral, de donde he sacado el acuerdo, y contra uno de los objetivos del programa 222A, de Seguridad Ciudadana, objetivo número 6, “Estudio y realización de planes conjuntos de actuación entre los distintos cuerpos de Policía Local, por concurrencia de circunstancias que rebasen las habituales”. Textualmente, han estado ustedes en contra de su programa electoral y del programa 222A, de Seguridad Ciudadana. ¡Enorme contradicción, señorías!

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos y voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señorías, hemos votado que sí a la moción, no voy a reabrir el debate, porque consideramos que es una justa y legítima reivindicación o demanda de los vecinos, agricultores y ganaderos de la comarca de Cartagena y del Campo de Cartagena.

Hemos votado que sí, señorías, porque el incremento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contribuirá a disuadir a los delincuentes en sus pretensiones delictivas.

Hemos votado que sí, señorías, porque, aun habiéndose producido un incremento provisional de los guardias civiles en la comarca de Cartagena, es manifiestamente insuficiente, como han indicado determinados interlocutores, a los que ya me he referido en mi intervención.

Hemos votado que sí, señorías, porque la situación es insostenible, dramática y patética.

Hemos votado que sí, señorías, porque la seguridad pública es competencia exclusiva de ZP, y queremos que nueva ficha.

Hemos votado que sí... -ZP, la campaña electoral, es ZP-. Perdón, señor presidente. Hemos votado que sí, señorías, porque el Partido Popular está comprometido con los vecinos, los agricultores y los ganaderos de la comarca del Noroeste.

Y hemos votado que sí, señorías, porque tenemos un alto grado de la responsabilidad en materia de seguridad ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X